



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO “SAN SALVADOR”**

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2022 - 2030

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN SALVADOR"



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2022 - 2030

Contenido

PRESENTACIÓN	6
I. MARCO LEGAL.....	7
II. IDENTIFICACIÓN.....	11
2.1. Información general	11
2.2. Reseña Histórica:	12
2.3. Misión.....	12
2.4. Visión	12
2.5. Valores.....	12
2.6. Principios de la Institución	13
2.7. Alineación de nuestra visión con diferentes contextos	14
2.7.1. En el contexto internacional	14
2.7.2. En el contexto nacional.....	15
2.7.3. Contexto regional.....	18
III. ANÁLISIS SITUACIONAL	23
3.1. Demanda en el mercado de trabajo	23
3.2. Demanda social de formación	26
3.3. La Oferta formativa de nuestra institución.....	27
3.4. Análisis de Fortalezas Limitaciones Oportunidades y Riesgos (FLOR) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Salvador”.....	28
3.5. Matriz de Causa-Efecto por ejes de gestión	37
3.6. Análisis prospectivo de necesidades y requerimientos del IES.....	39
IV. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	42
4.1. IEST Público “San Salvador”	42
4.1.1. Fines de la Educación Superior	42
4.1.2. Población objetivo del IESTP	43
4.2. Modelo de gestión	43
4.2.1. Eje de gestión de acceso y demanda de competencias	43
4.2.2. Eje de gestión de administrativa y financiera	43
4.2.3. Eje de gestión pedagógica,.....	43
4.2.4. Eje de gestión de talento humano,.....	43
4.2.5. Eje de gestión con el retorno productivo.....	44
4.3. Los procesos por ejes del modelo de gestión	45
4.4. Planificación estratégica.....	46
4.4.1. Objetivos estratégicos	46
4.4.2. Resultados esperados	46
4.4.3. Matriz de planificación multianual.....	49
4.4.4. Matriz de logros	55
4.4.5. Matriz de metas e indicadores.....	58

4.5.	Instrumentos de gestión	61
4.6.	Monitoreo y Evaluación.....	61
4.6.1.	Responsabilidad del monitoreo y evaluación	61
4.6.2.	Medición y evaluación de la gestión	62
4.6.3.	Políticas y objetivos	62
4.6.4.	Transparencia	62
4.7.	Estructura Organizativa.....	62
4.7.1.	Organigrama estructural del IEST Público "San Salvador"	65
4.7.2.	Organigrama de puestos del IEST Público "San Salvador"	66
4.7.3.	Perfil de los actores	67
4.8.	Articulación con el sector productivo y sector educativo	71
4.8.1.	Articulación con el sector productivo.....	72
4.8.2.	Articulación en el sector educativo.....	72
V.	PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	74
5.1.	Lineamientos generales	74
5.1.1.	Características de la educación superior	74
5.1.2.	Niveles formativos del Instituto	74
5.1.3.	Modalidad del servicio educativo	75
5.2.	Organización de la oferta educativa del Instituto	75
5.2.1.	El Catálogo Institucional de la Oferta Formativa del IESTP	75
10.2.1.	Programas de estudios y planes de estudio	76
5.2.2.	Programas de formación continua	77
5.2.3.	Plan de estudios	77
5.2.4.	Componentes curriculares.....	77
5.3.	Enfoque de formación en el IESTP	79
5.3.1.	Enfoques transversales	79
5.3.2.	Enfoque pedagógico	80
5.3.3.	Principios educacionales.....	81
5.3.4.	Principios psicopedagógicos.....	81
5.3.5.	Aprendizaje Significativo.....	82
5.4.	El modelo formativo centrado en la Institución Educativa	83
5.5.	Organización curricular.....	83
5.5.1.	Periodo académico	84
5.5.2.	Crédito académico	84
5.6.	Procesos de régimen académico	84
5.6.1.	Determinación de vacantes.....	84
5.6.2.	Matrícula.....	84
5.6.3.	Reserva de matrícula.....	84
5.6.4.	Licencia de estudios.....	85
5.6.5.	Reincorporación.....	85
5.6.6.	Convalidación	85
5.7.	Evaluación de aprendizajes.....	85

5.8.	Certificaciones	85
5.8.1.	Constancia de egreso	85
5.8.2.	Constancia de estudios:	85
5.8.3.	Certificado de estudios	86
5.8.4.	Certificado modular:	86
5.8.5.	Certificado de programa de formación continua	86
5.9.	Graduación	86
5.10.	Titulación	86

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), establece nuestro rumbo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador", para los próximos ocho (8) años, partiendo desde el contexto internacional, nacional y regional en la Educación Superior en sus distintas dimensiones. Este proyecto tiene varios desafíos que el Instituto debe desarrollar en base a sus valores institucionales y compromisos misionales con calidad académica y articulados con el sector productivo.

La elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), es el reflejo del esfuerzo y dedicación de estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos y directivos, quienes participaron y demuestran su compromiso activamente. Durante la elaboración involucró llegar a consensos en torno a la visión común, en jornadas masivas y de gabinete.

La elaboración del PEI ha considerado la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera de sus Docentes, y demás normativa relacionada.

El PEI considera la siguiente estructura:

- Marco legal
- Identificación
- Análisis situacional
- Propuesta de gestión institucional
- Propuesta de gestión pedagógica

I. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- Ley N° 30512. Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518. Ley de Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 27050. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815. Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30901. Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- D.L. N° 276, Decreto Legislativo Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.L. N° 1401. Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N° 017-2020. Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 010-2017-ED. Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 011-2019-MINEDU. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- R.S. N° 001-2007-ED. Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.

- R.M. N° 409-2017-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior".
- R.M. N° 005-2018-MINEDU. Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Públicos".
- R.M. N° 553-2018-MINEDU. Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU. Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 178-2018-MINEDU. Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 064-2019-MINEDU. Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica Pública.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- RVM N° 276-2019-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada "Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST".
- RVM N° 277-2019-MINEDU – Modifica los numerales 2, 7, 10, 14, 15, 17, 19, 20, 21, así como, los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B 1 y 10 en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobado con RVM 178-2018-MINEDU.
- RVM N° 225-2020-MINEDU – Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Público.
- RVM N° 226-2020-MINEDU – Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos.

- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU. Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 349-2017-MINEDU. Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU. Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa.
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST. Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.

Identificación



II. IDENTIFICACIÓN

2.1. Información general

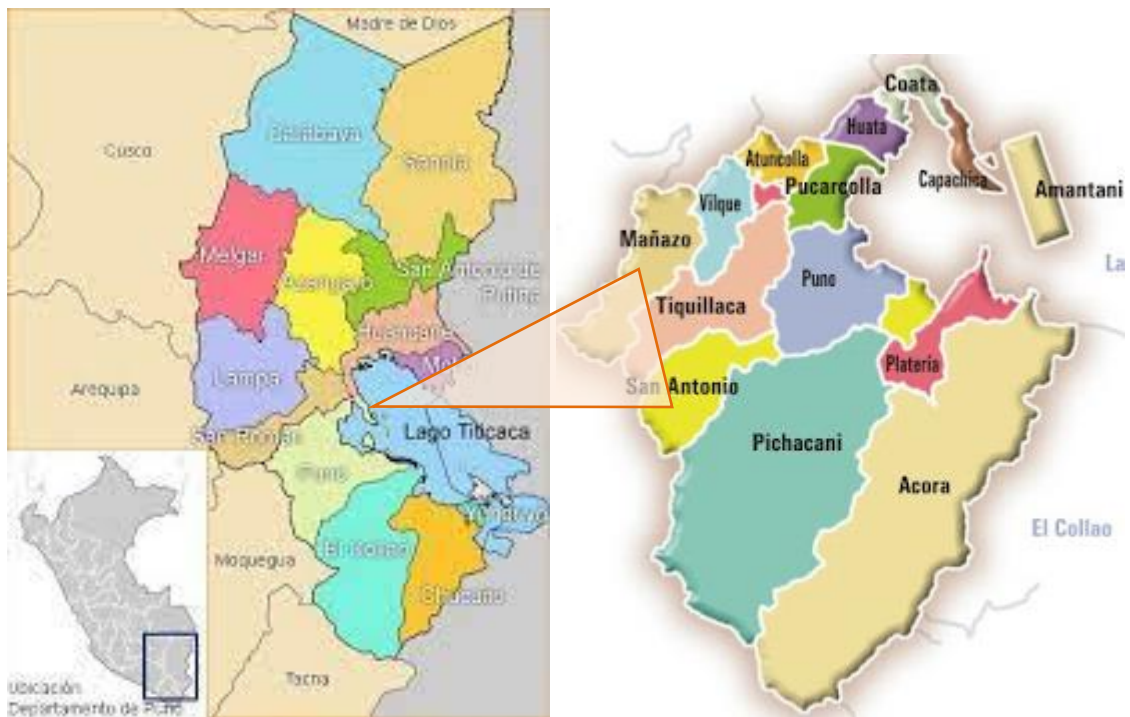
Denominación: **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SAN SALVADOR"**

2.1.1. Ubicación geográfica:

- Dirección: C.P. de Fundo Canjata (Km 34 carretera Illpa Capachica).
- Distrito: Capachica
- Provincia: Puno
- Departamento: Puno

2.1.2. Tipo de gestión: Público

2.1.3. Nivel: Superior Tecnológica



2.1.4. Ubicación administrativa

- Región: Puno
- Dirección Regional de Educación: Puno
- Código modular: 1341759
- Turnos: (Diurno)
- Horarios :

Mañana	08:30 Hrs. a 13:00 Hrs.
Noche	17:00 Hrs. a 21:00 Hrs.

2.2. Reseña Histórica:

El Instituto de Educación Superior No Universitario, que fue creado con la Resolución Ministerial N° 005-2007-MINEDU, con fecha del 17 de febrero del 2017, con la mencionada resolución y fecha se crea la Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo, con una meta de atención de 25 estudiantes. Programa de Estudios de Industrias Alimentarias, se crea con el Oficio N°- 090-2015-MINEDU/VMGPDIGESUTPA, el mismo que tiene carácter de Resolución para la atención de 40 estudiantes.

2.3. Misión

Somos una Institución de Educación Superior que forma personas en el campo de la tecnología, a través de una oferta formativa de calidad con enfoque en la demanda del mercado laboral, con docentes con experiencia y competencias pedagógicas y especializadas, infraestructura y equipos en condiciones necesarias que responde al requerimiento del sector productivo para contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento con emprendimientos en convivencia democrática, equitativa e inclusiva.

2.4. Visión

Al 2030 el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador" cuenta con reconocimiento a la calidad de su oferta formativa, con múltiples alianzas con el sector productivo, en condiciones necesarias para la formación de personas en el campo de la tecnología para promover el emprendimiento, la inserción laboral, innovación y conservación del medio ambiente en convivencia democrática, equitativa e inclusiva con diversidad cultural.

2.5. Valores

Nuestro Instituto de Educación Superior Público es una organización en la que todos los estudiantes, personal administrativo, docente y directivo practicamos los siguientes valores:

- **Responsabilidad.** Conscientes de efectuar nuestras obligaciones con profesionalismo y calidad.
- **Respeto.** Es un valor que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

Valores	Actitudes
Responsabilidad	Cumple con la hora indicada demostrando puntualidad .
	Mantiene el orden en sus actividades y sin afectar a los demás.
	Persevera en las actividades a fin de lograr el resultado esperado.
	Cumple con los compromisos asumidos.
Respeto	Respeto las normas institucionales y de convivencia.
	Emplea vocabulario adecuado.
	Respeto la diversidad cultural.
	Escucha sugerencias y opiniones de los demás miembros de comunidad educativa respecto a las actividades académicas e institucionales.

2.6. Principios de la Institución

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador", adopta los principios de la Educación Superior Tecnológica establecidos en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Estos principios serán considerados por la Institución que implementará una gestión moderna en la identificación de la demanda del mercado laboral, académico, administrativo, talento humano y del tránsito de la formación al mercado laboral, como gestión institucional. Progresivamente la comunidad educativa de la Institución se irá empoderando de estos principios: Calidad educativa, pertinencia, flexibilidad, inclusión social, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad.

- a. **Calidad.** La calidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Salvador se basa en brindar una oferta articulada a la demanda laboral de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el cumplimiento de condiciones básicas de calidad de acuerdo al entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.
- b. **Pertinencia.** Los programas de estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Salvador se vinculan a la demanda del sector productivo, a las necesidades de desarrollo local y regional, y a las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c. **Flexibilidad.** El Instituto podrá reconocer estudios de las personas del mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d. **Inclusión social.** La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e. **Transparencia.** El Instituto cuenta con un sistema de información actualizada accesible, transparente, ágil y actualizada que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f. **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

2.7. Alineación de nuestra visión con diferentes contextos

2.7.1. En el contexto internacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Objetivo 4: Educación de Calidad

Indicadores:

4.3. De aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Indicadores:

8.6. De aquí al 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Marco de estrategias de competencias de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE):

Pilar 1: Desarrollar competencias a lo largo de la vida.

Pilar 2: Hacer un uso eficaz de las competencias en los ámbitos laboral y social.

Pilar 3: Fortalecer y apoyar la gobernanza de los sistemas de competencias.

Nuestra visión y PEI se alinea con los objetivos e indicadores de la ODS de la ONU considerando el aspecto de la calidad educativa y para su ejecución considera el Marco de estrategias de competencias de la OCDE, y las recomendaciones dadas en los estudios "Estrategias para las competencias para Perú" y "Competencias más allá de la Escuela de Perú".

2.7.2. En el contexto nacional

Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036:

Visión

"Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental".

Cuatro propósitos del PEN

Primer propósito: Vida ciudadana

La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras

obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.

Segundo propósito: Inclusión y equidad

La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

Tercer propósito: Bienestar socioemocional

La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.

Cuarto propósito: Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad

La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativamente, sosteniblemente y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.

Orientaciones estratégicas del PEN

- Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, constituir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.
- Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación,

desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.

- Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos.
- Las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación y las comunidades asumen su responsabilidad por la educación de las personas aportando con sus acciones a una convivencia democrática y sostenible.
- El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y el uso competente de las tecnologías disponibles.
- El sistema educativo promueve y certifica los aprendizajes logrados dentro o fuera de la escolaridad y brinda trayectorias diversas y flexibles a lo largo de la vida de las personas.
- Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía, de manera articulada, descentralizada, moderna, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente de los supervisados y que asegura el derecho de las personas a una educación de calidad.
- Un financiamiento público suficiente que prioriza la asignación de recursos según la diversidad de necesidades garantizando equidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico, planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital, y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.
- El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.

Grandes impulsores del cambio en el PEN

- La acción educativa debe ser concebida desde las personas.
- Garantizar que todas las instituciones educativas cuenten con autonomía.
- Fortalecer el carácter público de la educación.
- Incrementar en forma sostenible los montos asignados para el financiamiento público.
- Uso universal e intensivo de tecnologías digitales.

Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP)

Objetivos prioritarios

OP 1. Acceso equitativo.

OP 2. Proceso formativo integral.

OP 3. Formación y apoyo a los docentes de la Educación Superior y Técnico Productiva

OP 4. Gestión institucional y mejora continua.

OP 5. Gobernanza, rectoría y aseguramiento de la calidad.

OP 6. Movilización de recursos para la calidad, investigación e innovación.

2.7.3. Contexto regional

Los instrumentos de gestión a nivel regional no están actualizados, pero aún están en marcha el desarrollo de los objetivos y estos están alineados con la normativa a nivel nacional.

Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2021:

Objetivo estratégico por ejes:

Dinámica social

- Desarrollar competencias de los docentes de acuerdo a su nivel y especialidad.
- Actualizar la oferta formativa de los institutos superiores tecnológicos, de acuerdo a las necesidades y demanda del mercado.

Dinámica económica y competitividad continua

- Espacio regional articulado e integrado a los principales corredores económicos de nivel nacional e internacional.
- Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la seguridad alimentaria y la exportación.

- Actividad turística competitiva y sostenible adecuadamente articulados a los ejes de desarrollo, corredores y circuitos turísticos.

Dinámica ambiental y físico espacial

- Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos.
- Actividad minera limpia energética sostenible, con responsabilidad social y ambiental.

Proyecto Educativo Regional (PER) 2007 al 2021:

Objetivos

- Educación humanista e intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.
- Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de inclusividad, emprendimientos y avances tecnológicos.
- Implementar un currículo regional que conlleve al desarrollo de la educación intercultural para afrontar los retos futuros.
- Docentes investigadores, innovadores, críticos, reflexivos e interculturales que brindan un servicio de calidad.
- Concertar una gestión moderna, descentralizada, participativa y transparente en la región.
- Educación superior y técnica emprendedora conducente al desarrollo económico, regional, nacional y global.

Objetivo estratégico 6

Resultado 18: Educación superior con licenciamiento y acreditación en la Región en el marco de gestión educativa de calidad.

Resultado 19: Educación superior de calidad que desarrolla el conocimiento respondiendo al contexto intercultural por medio de la investigación científica e innovación tecnológica.

Resultado 20: Educación superior y técnica que promueve el desarrollo de competencias laborales en función de las demandas del mercado.

Nuestra visión y PEI se alinea con los objetivos, visión y actividades operativas en los distintos contextos.

Global	Nacional	Regional	Institucional
<p><u>ODS AL 2030</u></p> <p>4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p><u>Visión PEN AL 2036</u></p> <p>“Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental”</p> <p><u>Objetivos prioritarios PNESTP</u></p> <p>OP 1. Acceso equitativo. OP 2. Proceso formativo integral. OP 3. Formación y apoyo a los docentes de la Educación Superior y Técnico Productiva OP 4. Gestión institucional y mejora continua. OP 5. Gobernanza, rectoría y aseguramiento de la calidad OP 6. Movilización de recursos para la calidad, investigación e innovación.</p>	<p><u>Objetivos estratégicos por ejes del PDRC Puno al 2021</u></p> <p><u>Dinámica social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar competencias de los docentes de acuerdo a su nivel y especialidad. • Actualizar la oferta formativa de los institutos superiores tecnológicos, de acuerdo a las necesidades y demanda del mercado. <p><u>Dinámica económica y competitividad continua</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio regional articulado e integrado a los principales corredores económicos de nivel nacional e internacional. • Actividades económicas productivas competitivas y sostenibles con valor agregado para la seguridad alimentaria y la exportación. • Actividad turística competitiva y sostenible adecuadamente articulados a los ejes de desarrollo, corredores y circuitos turísticos. <p><u>Dinámica ambiental y físico espacial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos. • Actividad minera limpia energética sostenible, con responsabilidad social y ambiental. <p><u>Objetivo estratégico 6</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Resultado 18</u>: Educación superior con licenciamiento y acreditación en la Región en el marco de gestión educativa de calidad. • <u>Resultado 19</u>: Educación superior de calidad que desarrolla el conocimiento respondiendo al contexto intercultural por medio de la investigación científica e innovación tecnológica. • <u>Resultado 20</u>: Educación superior y técnica que promueve el desarrollo de competencias laborales en función de las demandas del mercado. 	<p><u>Visión PEI</u></p> <p>“Al 2030 el Instituto de Educación Superior Público “San Salvador” cuenta con reconocimiento a la calidad de su oferta formativa, con múltiples alianzas con el sector productivo, en condiciones necesarias para la formación de personas en el campo de la tecnología para promover el emprendimiento, la inserción laboral, innovación y conservación del medio ambiente en convivencia democrática, equitativa e inclusiva con diversidad cultural”.</p> <p><u>Misión PEI</u></p> <p>“Somos una Institución de Educación Superior que forma personas en el campo de la tecnología, a través de una oferta formativa de calidad con enfoque en la demanda del mercado laboral, con docentes con experiencia y competencias pedagógicas y especializadas, infraestructura y equipos en condiciones necesarias que responde al requerimiento del sector productivo para contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento con emprendimientos en convivencia democrática, equitativa e inclusiva”.</p>

Análisis situacional



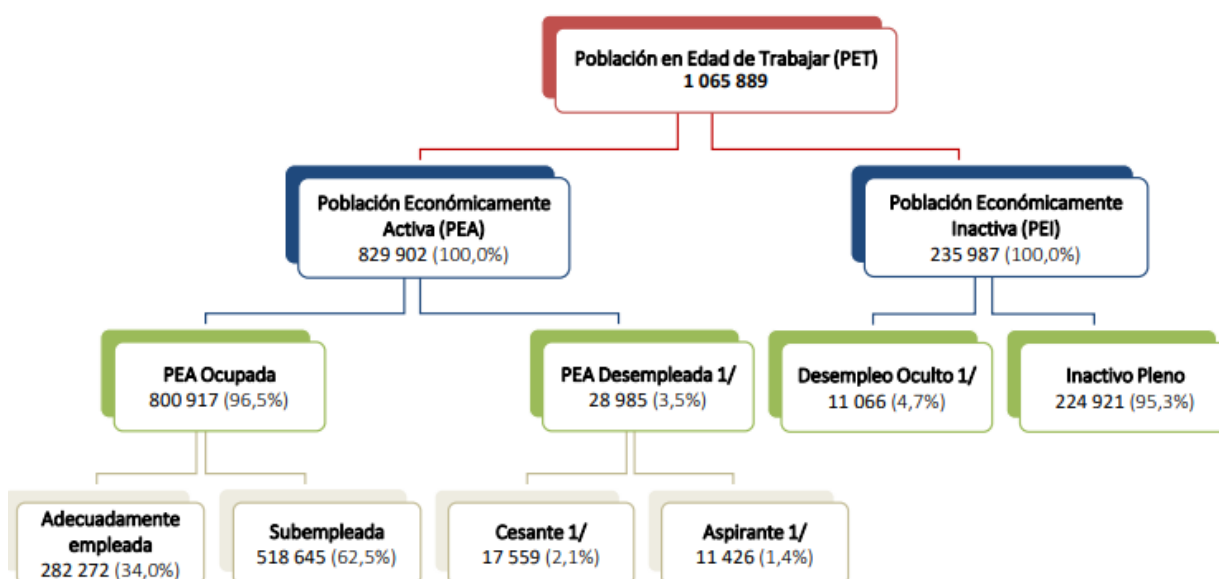
III. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1. Demanda en el mercado de trabajo

El Instituto de Educación Superior Tecnológico debe articular su oferta formativa con los requerimientos del sector productivo, para ello es importante observar el panorama de la demanda laboral de la región.

En el panorama laboral de la Región Puno de la Información del Mercado de Trabajo del Observatorio Socio-Económico Laboral del sector Trabajo y Promoción del Empleo de Puno, muestra la cantidad de personas en edad de trabajar (PET), y se tiene lo siguiente:

Población en Edad de Trabajar por condición de actividad 2019



1/ Cifras referenciales.

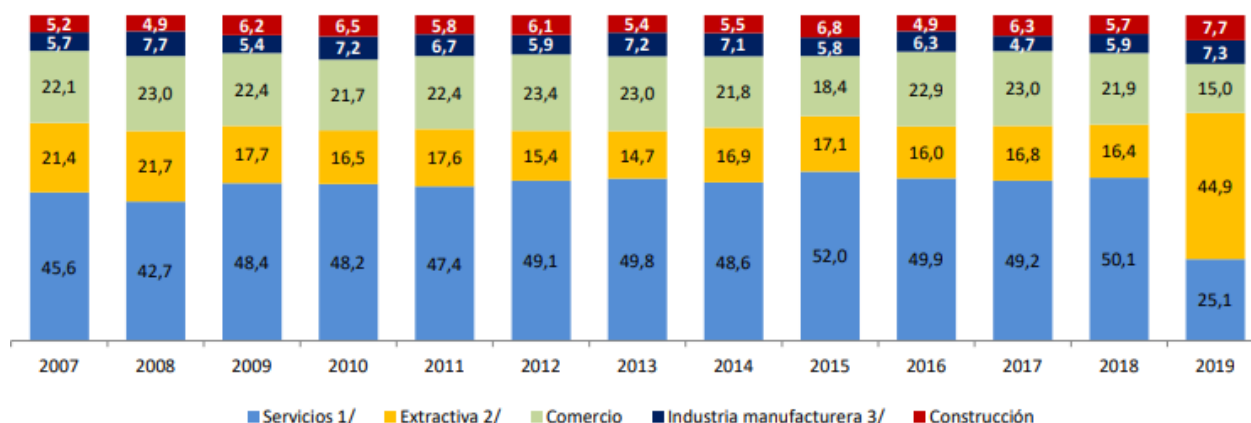
Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2019.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Si bien ya sabemos que cantidad de la población está económicamente activa (poco más de ocho cientos mil), es importante ahora saber en qué sectores económicos esta empleada dicha población, para ello mostraremos en porcentajes su distribución y tenemos lo siguiente:

**Puno: Distribución de la PEA Ocupada por rama de actividad económica
2007-2019 (Porcentaje)**



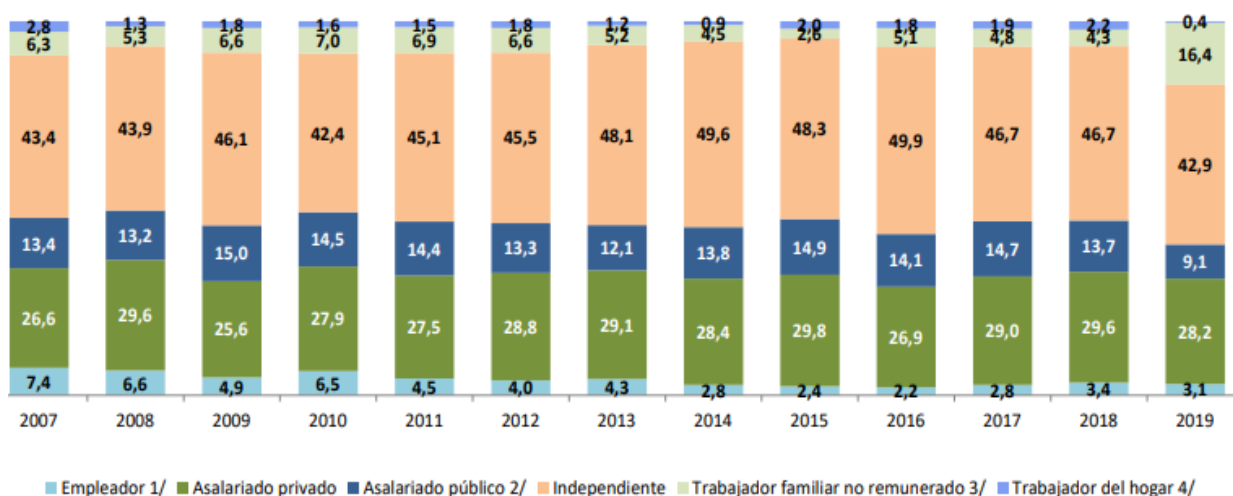
Nota: Clasificación de ramas de actividad basada en el CIIU Rev. 4, disponible desde el año 2008. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
 Cifras referenciales en la industria manufacturera para todos los años. Excepto 2011, 2013, 2016. Cifras referenciales en la rama construcción para todos los años. Excepto 2012, 2018 y 2019.
 1/ Incluye servicios comunitarios, sociales y recreativos, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros y seguros, servicios personales y hogares.
 2/ Incluye agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería.
 3/ Incluye Industria de bienes de consumo, Industria de bienes intermedio y de capital.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007 - 2019.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Se entiende que los sectores dinámicos van variando en el tiempo, algunas veces ciertos sectores con mayor demanda en unos años que otros, pero por las características del entorno, las actividades productivas y servicios oscilan o se mantienen, y a la vez son un norte hacia donde se debe orientar la oferta formativa de los Institutos de Educación Superior que forman o capacitan a las personas que se desempeñan en dichas actividades.

Del gráfico mostrado, podemos notar un cambio considerable en la distribución de porcentajes de la población de la región Puno que se desempeñan en el sector extractivo, servicios y comercio; en menores porcentajes en industria manufacturera, y construcción. Dado que las cifras son a nivel regional debemos considerar aquellos que se circunscribe a nuestra ubicación, resaltando aquellos como los, extractivo (cultivo de alimentos) comercio, servicios personales (Turismo), industria manufacturera y construcción.

Otro dato importante en el mercado laboral es saber en qué grupo ocupacional están los trabajadores, de ahí tenemos lo siguiente:

Puno: Distribución de la PEA ocupada según categoría ocupacional 2007 – 2019 (Porcentaje)



Notas: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Cifras referenciales para los todos los años, excepto el 2008 y 2013.

2/ Cifras referenciales para los años 2007, 2012, 2015 y 2017.

3/ Cifras referenciales para todos los años.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007 - 2019.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Del gráfico mostrado, notamos que, en el último año 2019, hay más trabajadores en el grupo ocupacional Independiente, seguido del asalariado privado, luego del trabajador familiar no remunerado. Para los egresados de nuestra oferta formativa debemos enfocarnos en los dos primeros grupos ocupacionales dada nuestra ubicación.

Para focalizar a nuestra población objetivo con las diversas oportunidades de formación que ofrece nuestra Institución es necesario considerar la edad de los trabajadores.

Puno: PEA Desempleada y tasa de desempleo de jóvenes y adultos 2007 – 2019 (Absoluto y porcentaje)





Notas: Jóvenes (15-29 años) y adultos (30-65 años). Otras referencias para los jóvenes y adultos desempleados. Otras referencias para la tasa de desempleo juvenil y adulta.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2007 - 2019.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Del gráfico mostrado, la tasa de desempleo es mayor en jóvenes, siendo el promedio seis veces mayor a la de los adultos durante el periodo 2007 - 2019.

3.2. Demanda social de formación

Si bien hemos revisado en el anterior numeral a la población trabajadora que requiere calificación o como referencia para identificar a la población trabajadora distribuida en diversos porcentajes en los diferentes sectores económicos. Ahora es importante revisar a la población cuya educación y está culminando la etapa básica y requiere continuar con la etapa de educación superior que le permite acceder rápidamente al mercado laboral.

Empecemos revisando la cantidad de estudiantes matriculados, diferenciados por género en el quinto (5to) grado de las Instituciones de Educación Básica en el nivel secundario de la circunscripción de nuestra ubicación.

Matriculados en el 5to grado de educación secundaria (2020)

en Instituciones de educación básica:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	H	M	TOTAL
1	ENRIQUE TORRES BELON	Capachica	8	11	50
2	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Capachica	23	17	43
3	FRAY SAN MARTIN DE PORRES	Capachica	10	5	0
4	JOSE OLAYA BALANDRA	Capachica	4	5	0
5	CORAZON DE CRISTO	Capachica	2	5	4
6	JOSE ABELARDO QUIÑONES	Capachica	9	5	0
7	ISAÑURA	Capachica	8	3	4
8	MIGUEL GRAU	Amantani	23	18	29
9	TAQUILE	Amantani	20	11	129

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	H	M	TOTAL
10	SAN AGUSTIN	Coata	24	22	0
11	SORAZA	Coata	9	6	18
12	SAJANACACHI	Coata	4	3	4
13	TECNICO INDUSTRIAL TAHUANTINSUYO	Coata	16	21	34
14	SAN JUAN DE HUATTA	Huata	23	26	43
15	MIGUEL GRAU SEMINARIO	Huata	4	3	56
Total			187	161	348

Fuente: ESCALE (MINEDU)

De acuerdo a la lista mostrada encontramos alrededor de 15 instituciones educativas, en las cuales hay 348 matriculados que demandaran continuar sus estudios en la siguiente etapa educativa y nuestra institución es parte de esta que le ofrece oportunidades en un tiempo corto, el poder estar calificado para insertarse al mercado laboral y ejercer su ciudadanía, de acuerdo a nuestra misión.

También es necesario considerar aquella población que no trabaja ni estudia, que llegaba en el año 2019 a 62,200 jóvenes de nuestra región Puno.

3.3. La Oferta formativa de nuestra institución

Luego de analizada la información del mercado laboral en especial de los trabajadores activos genera la necesidad de formar personas en el campo de la tecnología relacionados a las actividades de elaboración de productos alimenticios y de las actividades de operaciones turísticas cuya población objetiva son los egresados de la educación básica que busca continuar su educación superior.

La oferta formativa que el Instituto de Educación Superior Público "San Salvador" brinda actualmente (2021), son las siguientes:

Oferta formativa del IES Público San Salvador

N°	FAMILIA PRODUCTIVA	CODIGO CNOF	DENOMINACION DEL PROGRAMA	DURACIÓN	TÍTULO
1	Industria alimentaria, bebidas y tabaco	C0610-3-001	Industrias alimentarias	127 créditos (3264 Horas)	Profesional técnico en Industrias alimentarias
2	Servicios prestados a empresas	M2979-3-002	Guía oficial de turismo	127 créditos	Profesional técnico en Guía

Nº	FAMILIA PRODUCTIVA	CODIGO CNOF	DENOMINACION DEL PROGRAMA	DURACIÓN	TÍTULO
				(3264 Horas)	Oficial Turismo

La matrícula en el año 2021, son las siguientes:

Población estudiantil 2020

Nº	PROGRAMAS DE ESTUDIO	MATRICULADOS		
		H	M	TOTAL
01	GUÍA OFICIAL DE TURISMO			
02	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
	TOTAL			

3.4. Análisis de Fortalezas Limitaciones Oportunidades y Riesgos (FLOR) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador".

La comunidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador" analizamos nuestras Fortalezas, Limitaciones Oportunidades y Riesgos, en base a las condiciones básicas de calidad (CBC); que son:

- CBC 1: Gestión institucional
- CBC 2: Gestión investigación
- CBC 3: Gestión académica
- CBC 4: Infraestructura, equipamiento y recursos
- CBC 5: Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente
- CBC 6: Previsión económica y financiera
- CBC 7: Existencia de servicios educacionales complementarios básicos

<p>CBC 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL (C1: Gestión estratégica, C2: Estructura organizativa, C3: Procesos de régimen académico y C4: Registro información académica)</p>

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> •Percepción de buena gestión institucional. •Se cuenta con documentos de gestión actualizados. •Se tiene instrumentos de gestión manual de procesos operativos (Mapro) actualizado y operativo. •Existen Convenios para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo para los estudiantes de nuestros Programas de estudios •Organigrama institucional actualizado y funcional •Adecuado ambiente de trabajo. •Convenio con el centro de salud de Capachica •Buena relación con otras instituciones públicas y privadas •El plan anual de trabajo inserta actividades de proyección a la comunidad en nuestra localidad. •Se cuenta con una alianza estratégica entre la Municipalidad o y el IES.
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> •La institución no cuenta con una política institucional de programas y actividades de apoyo a la comunidad. •No son evaluados las actividades de proyección a la comunidad que están inmersas en el plan anual de trabajo •Son insuficientes las actividades de proyección social. •En los eventos curriculares y extracurriculares no se incluye actividades de proyección a la comunidad •Falta reportes de entrevistas y visitas de campo de los proyectos y actividades de proyección a la comunidad. •La institución recién viene realizando alianzas estratégicas con miembros de la sociedad civil, empresas, organismos a nivel internacional, nacional, regional, local para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de intereses sociales. •Se realizan pocas acciones de defensa civil y campañas de salud
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> •Acceso para la realización de Proyección social en la localidad. •Participación en actividades y proyectos de la comunidad aplicadas en la localidad •Convenios firmados •Invitación de entidades públicas y privadas a participar en diferentes actividades de responsabilidad social. •Alta densidad poblacional estudiantil egresada de la educación básica de la región •Capachica es conocida a nivel nacional por su cultura tradicional por la práctica de turismo vivencial comunitario a orillas de lago más alto del mundo, lo que favorece el posicionamiento de nuestra institución con el programa de Guía Oficial de Turismo •Asesoría oportuna de profesionales del MINEDU para fines de instrumentos de gestión. •Cercana ubicación de los centros de desarrollo tecnológico, suministro de insumos, etc. •Zona de influencia del Instituto eminentemente agroindustrial y turismo

	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de instituciones líderes para realizar convenios y/o alianzas estratégicas. • Existe una demanda insatisfecha en carreras nuevas que el mercado lo requiere según el estudio de la oferta formativa.
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios climáticos afectan la economía de los padres de familia lo cual repercute en la permanencia de nuestros estudiantes. • Existencia de Institutos que sorprenden a la fe pública con el otorgamiento de títulos y documentos indebidos. • Desconocimiento real de los medios de prensa de los trabajos que realiza la institución, lo que hace que propaguen noticias distorsionadas. • No se cuenta con un sistema de agua y desagüe en red pública y energía eléctrica. • Poco interés de participación de la población. • Bajo nivel cultural de la población en general. • No hay esfuerzos significativos para la conservación del ecosistema.

	<p>CBC 2 GESTIÓN INVESTIGACIÓN (C1: Líneas investigación, C2: Producción investigativa, C3: Mecanismos de publicación)</p>
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes interesados en mejorar su calidad de vida. • Personal docente capacitado en proceso de investigación tecnológica y científica. • En producción investigativa se ha logrado en segundo puesto en el concurso de SUPERATEC 2018. A nivel regional en ciencia y tecnología aplicada. • Todos los egresados presentan proyectos productivos a su titulación.
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta generar revista de investigación científica, tecnológica para el programa de estudios de industrias alimentarias y los mecanismos de publicación. • Falta implementar investigación aplicada e innovación tecnológica.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia en CONCYTEC PRONABEC y Ministerio de la Producción para desarrollar proyectos de investigación. • Incremento de problemáticas como: la delincuencia, falta de valores, corrupción y otros, que se encuentran presentes en la sociedad, para investigar la solución de problemas. • Oportunidad para pertenecer al Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores ALICIA (DINA) y REGINA como acceso libre a la información para la Innovación. • Participación de entidades públicas y privadas y otras entidades afines para el desarrollo de diversas investigaciones (ASTURS, INIA). • Promulgación de la Ley N° 30309 que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de financiamiento de instituciones públicas o privadas para realizar investigación. • Falta de implementación de políticas claras por parte del MINEDU en cuanto a Investigación.
----------------	--

CBC 3 GESTIÓN ACADÉMICA (C1: Gestión académica, C2: Pertinencia, C3: Innovación)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un Plan curricular por competencias • Se cuenta con documentación de gestión pedagógica actualizada • Existe crecimiento de población estudiantil en la oferta formativa. • Existe una gran participación en actividades extracurriculares • Personal en permanente capacitación docente y estudiantes. • Para la contextualización de las Unidades didácticas, se tiene la participación de los diversos grupos de interés. • Se tiene participación con productos innovados en diferentes ferias locales y regionales. • Se cuenta con plan curricular relacionado con la investigación aplicada • Los programas del Instituto son pertinentes a Capachica por ser una zona turística y de producción de diversos alimentos. •
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada capacitación de parte de Minedu a los docentes en investigación. • Falta de aplicación del uso de las TICs • Ejecución parcial de lo planificado en la supervisión de docentes. • Escaso conocimiento en didáctica, metodología y evaluación en educación superior. • Desconocimiento de métodos y técnicas de estudio dificultan los aprendizajes significativos de los estudiantes. • Deserción Estudiantil.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación para contextualizar la malla curricular de parte de MINEDU • Facilidad para adquirir nuevos conocimientos de enseñanza aprendizaje vía teleconferencias, TICs, etc. • Oportunidad de participar en eventos de investigación e innovación tecnológica, local, regional y nacional. • Convenios realizados con empresas en la región para el desarrollo de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo • Modalidad virtual o semi presencial que ofrecen instituciones de nivel superior. • Intervención de entidades públicas con proyectos productivos por ser una zona de riesgo de contaminación.

RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los nuevos gobiernos regionales y nacionales suelen cambiar las políticas educativas reduciendo la actividad productiva de las empresas y por ende la posibilidad de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. • Ubicación de nuestra institución en zona propensa de sufrir daños físicos, robos y otros que puedan afectar los aspectos pedagógicos. • Institutos superiores no sean Licenciados, que nuestro instituto sea considerado pequeño y no como instituto especializado como debería ser.
---------	---

CBC 4 INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS (C1: Disponibilidad de infraestructura, C2: Disponibilidad de recursos y bibliografía, C3: Disponibilidad de servicios básicos)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene una Infraestructura adecuada y con equipos e instrumentos básicos y necesarios para el desarrollo talleres de procesamiento • Contamos con proyecto de inversión pública para la implementación de equipamiento. • Se cuenta con Módulos productivos en programa de estudios industrias alimentarias • Contamos con el área de bienestar estudiantil y Atención para emergencias básicas. • Formadores dedicados a la investigación, actividades artísticas, deportivos, proyección a la comunidad. • Contar con un terreno Propio y legalmente saneados, para su posterior implementación como Centro experimental. • Se cuenta con proyecto de inversión pública aprobado y registrado por 6000000.00 para mejoramiento de infraestructura y equipamiento de industrias alimentarias. • Se tiene ganado 14vo concurso de PMESUT por S/. 400.000 mil soles
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con políticas para mantener la infraestructura en condiciones sanitarias. • No existe plan de mantenimiento de servicios básicos • No existe reporte de condiciones sanitarias de la institución. • Inadecuado mantenimiento de servicios básicos (Servicios higiénicos, aulas, talleres, laboratorios, oficinas y áreas verdes). • La institución y el programa de estudios no cuenta con políticas de protección ambiental. • Falta de personal capacitado y plan de contingencia de seguridad de defensa civil. • Pocos materiales y reactivos para la carrera de Industrias alimentarias • Falta equipamiento básico de talleres por módulos en industrias alimentarias.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de desarrollo concertado y presupuesto participativo distrital, provincial y regional. • Política de estado que promueven la conservación del medio ambiente. • El MINEDU propone lineamientos para el trabajo de defensa civil.

RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa asignación de recursos financieros para el mantenimiento de la infraestructura de parte de MINEDU. • Excesiva burocracia para la autorización y ejecución de mantenimiento de infraestructura. • No hay esfuerzos significativos por parte de la población para la conservación del ecosistema. • Dificultad en el acceso a internet por la ubicación geográfica y socioeconómica de parte de población estudiantil.

CBC 5 DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DIRECTIVO, JERÁRQUICO Y DOCENTE (C1: Personal docente idóneo, C2: Personal docente suficiente)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Plazas vacantes orgánicas de docente y jerárquico en calidad de contrata. • Docentes contratados con estudios de maestría. • Deseo y actitud de superación de los docentes. • Docentes altamente especializados por programas de estudios • Docentes idóneos con experiencia en la formación de la carrera profesional técnica. • Desarrollo de la investigación tecnológica con proyección a la implementación de las actividades productivas y empresariales durante la formación profesional técnica. • La asignación de la carga horaria es de acuerdo a la experiencia y perfil profesional del formador del Programa de Estudios. • Formadores dedicados a la investigación, actividades artísticas, deportivos, proyección a la comunidad y otras actividades inherentes a la formación profesional técnico.
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal técnico de apoyo para los módulos productivos • Falta de apoyo en capacitación docente por parte de la parte directiva y MINEDEU. • Las plazas docentes no están de conforme a la distribución de carga horaria lo cual dificulta en contrato de docentes • Los convenios interinstitucionales para contrato docente con la municipalidad generan desigualdad en sus haberes en la formación técnica de estudiantes. • Falta de identificación de parte de docentes con el desarrollo institucional. • Dependencia presupuestal de nuestra institución ante la DRE Puno

OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> •El MINEDU brinda normativas para evaluación del desempeño docente. •Participación en cursos de capacitación virtual de parte de MINEDU en temas de especialidad. •Adaptación al cambio por coyuntura actual COVID 19 en TICs en docentes para desarrollo de clases virtuales.
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> •Imposición de normatividad rígida y presupuesto limitado del MINEDU. •Políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente al perfil docente de los institutos superiores tecnológicos públicos. •Falta de apoyo en capacitación del MINEDU y otras entidades. •Ley 30512 es punitiva lo cual genera la deserción de docentes idóneos. •Cambios climáticos podrían afectar nuestra infraestructura o su mantenimiento.

CBC 6 PREVISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (C1: Previsión económica y financiera)	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> •En la institución se viene implementando las directivas para la recaudación de Recursos Directamente Recaudados según TUPA. •Distribución de RDR según requerimiento de programas de estudios. •Se cuenta con cuenta bancaria institucional en BN.
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> •La institución no cuenta con presupuesto asignado por parte de MINEDU. •Escaso presupuesto para mejorar el equipamiento mantenimiento, infraestructura y equipamiento. •No se cuenta con área de control presupuestal debidamente implementada para evaluar el cumplimiento de los objetivos de los recursos recaudados.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> •Existencia de un presupuesto económico financiero RDR en poca proporción. •Recursos propios en proceso de implementación que cubrirá las necesidades básicas. •Participación en el presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Capachica. •Implementación de PROYECTOS PRODUCTIVOS por parte del Programa de Estudios

RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de presupuesto operativo por parte del MINEDU • Limitada autonomía administrativa y económica institucional. • Falta de convicción de la población en las decisiones que se adopten. • Poco interés de participación de la población.

	CBC 7 EXISTENCIA DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS (C1: Servicio médico, social psicopedagógico y otros, C5: Bienestar estudiantil y empleabilidad, C6: Seguimiento de egresado)
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con el área de bienestar estudiantil y emergencias básicas para la atención a los estudiantes del programa de estudios • Se cuenta con egresados insertados en el mercado laboral con emprendimiento empresarial. • Existe asesoría pedagógica, psicológica para los estudiantes. • Se cuenta con sistema CONECTA para realizar seguimiento de egresados • Se cuenta con tópico implementado para atender emergencias básicas. • Servicios de salud y orientación psicológica. • Biblioteca virtual especializada para cada programa de estudios en la página web de la institución • Desarrollo de proyectos productivos para titulación en los programas de estudios esto genera el emprendimiento empresarial de los egresados.
LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • La institución no cuenta con políticas de beneficios asistenciales, de carácter económico y social a sus estudiantes. • Poca gestión para contar con personal de salud que tenga a cargo el tópico. • Se realizan pocas acciones de defensa civil y campañas de salud • No cuenta aún con resultados de la aplicación de encuestas a estudiantes sobre la participación de actividades científico tecnológicas, culturales, artísticas, deportivas y de proyección a la comunidad. • Falta Instituir políticas y estrategias orientadas a reducir la deserción de los estudiantes. • No se elaboran planes para reducir la deserción de los estudiantes. • Falta de un plan de consejería institucional, bienestar social y área de Psicología, evaluación, informe y mejoras continuas. • Programas de consejería deficiente. • Falta de presupuesto para contratar psicólogos.

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">OPORTUNIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con el Centro de Salud. • Participación en actividades extracurriculares (actividades artísticas, deportivos, proyección a la comunidad). • Seguro Integral de Salud para estudiantes del Instituto. • Predisposición de las entidades públicas y privadas de la jurisdicción para la realización de las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en los módulos que corresponde. • Presencia de profesionales capacitados • Participación en concurso para adquisición de becas
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos. • Falta de asignación presupuestal por las entidades públicas y privadas. • Falta de apoyo por parte de la población. • Falta de presupuesto de entidades públicas o privadas para una adecuada implementación del área de bienestar. • Incremento de problemáticas como: la delincuencia, falta de valores, corrupción y otros, que se encuentran presentes en la sociedad. • Incremento de estudiantes con problemas emocionales, mentales y actitudes negativas.

3.5. Matriz de Causa-Efecto por ejes de gestión

1. GESTIÓN DE ACCESO Y DE DEMANDA DE COMPETENCIAS (EJE 1)	
EFECTOS	CAUSAS
1. Insuficiente acceso de la población a oportunidades de formación en el campo tecnológico.	1.1. La institución no cuenta con una política institucional de programas y actividades de apoyo a la comunidad. 1.2. Falta reportes de entrevistas y visitas de campo de los proyectos y actividades de proyección a la comunidad y de identificación de demanda de formación. 1.3. La institución recién viene realizando alianzas estratégicas con miembros de la sociedad civil, empresas, organismos a nivel internacional, nacional, regional, local para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de intereses sociales.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (EJE 2)	
EFECTOS	CAUSAS
2. No se cumple con los con los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de gestión.	2.1. Algunas actividades de proyección a la comunidad que están inmersas en el plan anual de trabajo, no son evaluadas. 2.2. En los eventos curriculares y extracurriculares no se incluye actividades de proyección a la comunidad. 2.3. Se realizan pocas acciones de defensa civil y campañas de salud. 2.4. Cambios normativos con rango de Ley.
3. Infraestructura y equipamiento inadecuado.	3.1. No se cuenta con políticas para mantener la infraestructura en condiciones sanitarias y de protección ambiental. 3.2. No existe plan de mantenimiento de servicios básicos 3.3. No existe reporte de condiciones sanitarias de la institución. 3.4. Inadecuado mantenimiento de servicios básicos (Servicios higiénicos, aulas, talleres, laboratorios, oficinas y áreas verdes). 3.5. Falta de capacitación y plan de contingencia de seguridad de defensa civil.

<p>4. Escaso presupuesto y control del mismo para mejorar el equipamiento mantenimiento, infraestructura.</p>	<p>4.1. La institución no cuenta con presupuesto asignado por parte de MINEDU. 4.2. No se cuenta con área de control presupuestal para evaluar el cumplimiento de los objetivos de los recursos recaudados.</p>
---	---

<p>3. GESTIÓN PEDAGÓGICA (EJE 3)</p>	
<p>EFFECTOS</p>	<p>CAUSAS</p>
<p>5. Desactualización de la oferta formativa.</p>	<p>5.1. Nueva organización en los programas de estudios, según la normatividad. 5.2. La pandemia limita el proceso de aprendizaje. 5.3. Limitaciones en el tiempo de la realización de las practicas pre profesionales.</p>
<p>6. Estudiantes afectados en su rendimiento académico.</p>	<p>6.1. Mínima atención de servicios de apoyo al estudiante 6.2. Atención no estructurada de diversos casos de los estudiantes.</p>
<p>7. Contamos con recursos educativos insuficientes.</p>	<p>7.1. Algunas especialidades carecen de materiales y recursos educativos. 7.2. Dificultades en el dominio de algunas plataformas, para el trabajo remoto. 7.3. Falta de soporte técnico para el uso de tecnologías de información.</p>

<p>4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (EJE 4)</p>	
<p>EFFECTOS</p>	<p>CAUSAS</p>
<p>8. Desempeño afectado de la comunidad educativa por la pandemia.</p>	<p>8.1. Pocos materiales y falta equipamiento básico para el desempeño docente. 8.2. Falta de personal técnico de apoyo para los módulos productivos 8.3. Las plazas docentes no están conforme a la distribución de carga horaria lo cual dificulta en contrato de docentes 8.4. Los convenios interinstitucionales para contrato docente con la municipalidad generan desigualdad en sus haberes en la formación técnica de estudiantes. 8.5. Falta de identificación de parte de docentes con el desarrollo institucional.</p>

5. GESTIÓN CON EL ENTORNO PRODUCTIVO (EJE 5)	
EFEKTOS	CAUSAS
9. Insuficiente promoción de proyectos productivos.	9.1. Falta de presupuesto para inversión de proyectos productivos. 9.2. Manejo limitado del proyecto productivo.
10. Insuficiente medición de egresados e inserción laboral.	10.1. Insuficiente seguimiento de egresados. 10.2. Insuficiente medición de inserción laboral.

3.6. Análisis prospectivo de necesidades y requerimientos del IES.

Las necesidades o requerimientos son:

Gestión de acceso y demanda de competencias

- Incrementar el acceso de jóvenes a la formación profesional y formación continua.
- Incrementar la cobertura de metas de atención.
- Intensificar actividades de promoción de la educación superior tecnológica.
- Formalizar las actividades de proyección a la comunidad y posicionamiento institucional.

Gestión administrativa y financiera

- Realizar el seguimiento del cumplimiento de las condiciones de básicas de calidad para el licenciamiento institucional.
- Establecer y hacer seguimiento a los objetivos, estrategias e indicadores de gestión para sostener la calidad educativa.
- Gestionar la construcción del proyecto de mejoramiento institucional del IES San Salvador.
- Implementar el equipamiento para los programas de estudio en función de criterios técnicos sostenibles establecidos.
- Gestionar el presupuesto para plazas en el órgano de los servicios complementarios.
- Implementar el sistema académico y administrativo.
- Implementar los servicios de apoyo educativo.

Gestión pedagógica

- Mantener actualizados y vigentes los planes de estudios.
- Informar de manera efectiva los cambios en la normativa y de los procesos académicos a los estudiantes.
- Desarrollar las actividades de aprendizaje y procesos académicos de acuerdo las normativas vigentes del IES.
- Mejorar el seguimiento de desempeño de los estudiantes.
- Asegurar el logro de competencias en un mínimo considerable de la población estudiantil.

- Cuantificar los diferentes tipos de población estudiantil atendida.
- Cuantificar las atenciones en los servicios educativos del Instituto.

Gestión del talento humano

- Aprobar y cumplir los perfiles específicos del nuevo organigrama de la Institución.
- Registrar la distribución de la carga académica.
- Implementar jornadas de capacitación docente en los programas de estudio y en la metodología de acuerdo a la normativa reciente.
- Asegurar el dominio de las TICs por parte del personal docente a través de jornadas de capacitación, acompañamiento y control en las actividades de aprendizaje.
- Sensibilizar, organizar, socializar e implementar la evaluación de desempeños del personal.
- Capacitar a los docentes en emprendimiento y proyectos.

Gestión con el entorno productivo

- Ejecutar el seguimiento de egresados.
- Cuantificar la inserción laboral de los estudiantes y egresados.
- Desarrollar las actividades del servicio bienestar de apoyo al estudiante
- Establecer convenios con empresas para disponer de vacantes para los estudiantes y egresados.
- Implementar gradualmente las modalidades formativas laborales de los estudiantes para sus EFSRT.
- Formalizar la gestión de proyectos productivos en el IES.

Propuesta de gestión institucional



IV. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1. IEST Público "San Salvador"

El Instituto de Educación Superior Tecnológico (IEST) Público "San Salvador" es una institución educativa de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una en el campo tecnológico.

El Instituto brinda formación profesional, debidamente fundamentada en la naturaleza de la integración del conocimiento teórico y práctico a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral. Brindan, además, estudios de especialización, de perfeccionamiento profesional en áreas específicas y otros programas de formación continua, y otorgan los respectivos certificados.

Otorgará el grado de bachiller técnico y los títulos de profesional técnico a nombre de la Nación.

Los IEST públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la Ley N° 30512 y su reglamento. La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes, de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar.

4.1.1. Fines de la Educación Superior

Son fines:

- a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

4.1.2. Población objetivo del IESTP

Buscamos atender a jóvenes que cursan y egresan de la educación básica en sus diferentes tipos (Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa) para que desarrollen sus competencias laborales y tengan mayores y mejores condiciones en su inserción al mercado laboral.

También focalizamos la atención a trabajadores dependientes e independientes que requieran profesionalizar sus competencias laborales y mejoren su productividad, seguridad e integridad.

Así mismo, apoyamos la atención a población vulnerable como jóvenes que no trabajan ni estudian (Nini), personas con discapacidad, víctimas de violencia entre otros.

4.2. Modelo de gestión

La Institución adopta un modelo de gestión por procesos agrupado en cinco ejes en un modelo que se enfoca en la provisión de servicios educativos y el desempeño de sus estudiantes y egresados. Los ejes son los siguientes:

4.2.1. Eje de gestión de acceso y demanda de competencias

Agrupar a los procesos orientados a identificar la necesidad y demanda de competencias en el mercado laboral y sector educativo (etapa básica), así como, el posicionamiento de la institución en el mismo.

4.2.2. Eje de gestión de administrativa y financiera

Agrupar a los procesos orientados a organizar, asegurar los recursos necesarios para los servicios educativos.

4.2.3. Eje de gestión pedagógica,

Agrupar a los procesos orientados a planificar, organizar, ejecutar y evaluar los programas y planes de estudios, así como, las actividades de aprendizaje.

4.2.4. Eje de gestión de talento humano,

Agrupar a los procesos orientados a fortalecer las competencias y desempeños, manteniendo la idoneidad del talento en los docentes.

4.2.5. Eje de gestión con el retorno productivo

Agrupación de los procesos orientados a buscar y crear escenarios de situaciones reales de trabajo para los estudiantes y egresados, como el desarrollo de proyectos productivos en el Instituto y su vinculación con los empleadores en el sector productivo, para una adecuada transición del mundo educativo al mundo laboral, ya sea como dependiente e independiente.

4.3. Los procesos por ejes del modelo de gestión

GESTIÓN DE LA DEMANDA DE COMPETENCIAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN TALENTO HUMANO	GESTION PRODUCTIVA Y DE RELACIONES CON EL ENTORNO
Investigación de demanda de competencias en el mercado laboral.	Planificación de actividades y presupuesto con enfoques por resultados	Control de programas de estudio y formación continua en el Catálogo Institucional de Oferta Formativa	Identificación de perfiles y horas necesarias para el servicio educativo	Promoción, ejecución y control de vacantes para EFSRT
Promoción de Imagen institucional y responsabilidad social.	Programación y ejecución presupuestal (adquisición y contratación, caja, pagos)	Actualización de planes de estudios, sílabos, horarios y calendario académico	Selección, evaluación del personal y control de legajo	Registro y control de ejecución de proyectos, actividades productivas y servicios conexos
Acercamiento a egresados de la educación básica trabajadores y poblaciones vulnerables	Mantenimiento de las condiciones de seguridad y calidad adecuada de infraestructura	Control de vacantes, matrículas y registro académico	Distribución de carga académica y horarios	Evaluación y asignación de presupuesto a proyectos y actividades productivas
Inscripción y postulación a programas de estudios y programas de formación continua.	Disponibilidad de equipamiento adecuado (mantenimiento y adquisición de nuevos equipos)	Desarrollo curricular y evaluación de aprendizajes	Capacitación pedagógica y actualización en su especialidad y emprendimiento	Acercamiento empresarial
Ejecución de alianzas con Instituciones educativas	Implementación y operatividad de sistemas de información	Monitoreo, supervisión y acompañamiento pedagógico y de satisfacción de estudiantes	Evaluación de desempeño del personal docente y administrativo	Coordinación para el flujo de estudiantes para EFSRT
Articulación para mayores oportunidades de acceso	Control de ejecución y monitoreo de los instrumentos de gestión	Evaluación y resolución de casos académicos y convalidaciones	Organización y ejecución de actividades que mantenga la cultura organizacional	Seguimiento de egresados
	Control de calidad de servicios (eficacia)	Control de emisión de certificaciones y títulos		
		Organización y atención de casos de apoyo al bienestar del estudiante		

4.4. Planificación estratégica

4.4.1. Objetivos estratégicos

OE1 Identificar las necesidades del mercado laboral y social, para la formación profesional y de formación continua, con responsabilidad social generando programas pertinentes y con cobertura de las metas mínimas establecidas, para jóvenes, adultos, trabajadores y emprendedores a lo largo de la vida.

OE2 Promover el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y el equipamiento acorde a la actualidad en los programas de estudios y de los servicios complementarios educativos, así como la implementación de los procedimientos administrativos y académicos.

OE3 Desarrollar los planes de estudios, acorde a los programas vigentes y demanda del contexto local, regional y nacional, a través de la ejecución estricta de los sílabos, calendario académico, monitoreo y seguimiento académico a los estudiantes y docentes en sus diversas dimensiones.

OE4 Desarrollar capacidades del talento humano necesario del personal docente y administrativo para un desempeño óptimo en su rol, para mantener su idoneidad y ética correspondiente, así como el mérito de sus logros, en el marco de desempeño docente de la educación superior.

OE5 Organizar la experiencia formativa en situación real de trabajo de los estudiantes a través del establecimiento de convenios con empresas y la ejecución de actividades y proyectos productivos, así como, la vinculación de los egresados a empleos decente dependientes o independientes a través de emprendimientos.

4.4.2. Resultados esperados

Objetivo estratégico	Resultados esperados
OE1 Identificar las necesidades del mercado laboral y social, para la formación profesional y de formación continua, con	1.1. Estudiantes de colegios orientados sobre la Educación Superior Tecnológica.
	1.2. Publicidad física y virtual emitida constante con oferta formativa.
	1.3. Metodología de estudio de mercado establecida sobre formación continua.

Objetivo estratégico	Resultados esperados
responsabilidad social generando programas pertinentes y con cobertura de las metas mínimas establecidas, para jóvenes, adultos, trabajadores y emprendedores a lo largo de la vida.	1.4. Comisión de admisión instalada.
	1.5. Empresas e instituciones sensibilizadas sobre las competencias y mejora en los desempeños.
OE2 Promover el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y el equipamiento acorde a la actualidad en los programas de estudios y de los servicios complementarios educativos, así como la implementación de los procedimientos administrativos y académicos.	2.1. Licitación para la construcción de la nueva infraestructura
	2.2. Infraestructura ampliada y adecuada
	2.3. Presupuesto programado con enfoque por resultados
	2.4. Equipamiento para los programas de estudios
	2.5. Sistema de gestión académica implementado
	2.6. Sistema administrativo (ERP) implementado
	2.7. Reconocimiento del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad
	2.8. Instrumentos e indicadores de Gestión de la calidad implementado
OE3 Desarrollar los planes de estudios, acorde a los programas vigentes y demanda del contexto local, regional y nacional, a través de la ejecución estricta de los sílabos, calendario académico, monitoreo y seguimiento académico a los estudiantes y docentes en sus diversas dimensiones.	3.1. Catálogo Institucional de Oferta Formativa (programas de estudios, programas de formación y continua, planes de estudios e itinerarios, registrados) implementado
	3.2. Calendario académico aprobado
	3.3. Planes de estudios, sílabos e instrumentos académicos aprobados y actualizados
	3.4. Servicios académicos y complementarios activos
	3.5. Monitoreo y supervisión pedagógica ejecutada
	3.6. Registros académicos actualizados
	3.7. Registros de evaluación entregados por los Docentes dentro del plazo establecido
	3.8. 80% de estudiantes logran aprendizajes previstos
	3.9. 90% de estudiantes informados de los procesos académicos y su rendimiento
	3.10. 100% los estudiantes analizados en sus siete dimensiones
	3.11. Estudiantes que han culminado el módulo respectivo son certificados
	3.12. Egresados reciben grados académicos
	3.13. Graduados que aprueban proceso de titulación reciben títulos
	3.14. Centro idiomas activo
	3.15. 100% de casos presentados son atendidos en servicios complementarios o de defensa del estudiante.
OE4 Desarrollar y fortalecer	4.1. Perfiles específicos docente, jerárquico, directivo y

Objetivo estratégico	Resultados esperados
<p>capacidades del personal docente y directivo para un desempeño óptimo en su rol, para mantener su idoneidad y ética y el cuidado de su salud e integridad para proveer competencias a los estudiantes.</p>	administrativo identificados
	4.2. Proceso de selección de personal establecido
	4.3. Legajo de personal de la institución establecido y actualizado
	4.4. Registro de distribución de carga académica implementado
	4.5. Programa de inducción, capacitación y actualización establecido e implementado
	4.6. Programa de actividades complementarias establecido
	4.7. Comité de defensa del estudiante establecido e implementado
	4.8. Indicadores de evaluación de desempeño de todo el personal
	4.9. 100% del personal del Instituto evaluado en sus desempeños
<p>OE5 Impulsar el tránsito de la formación al mercado laboral de los estudiantes, a través la suscripción de convenios con entidades del sector productivo y gubernamental, así como la ejecución de proyectos productivos, para la participación e inserción de los estudiantes y egresados al mercado laboral.</p>	5.1. Área de producción implementado para el registro, provisión, asignación presupuestal, ejecución, cierre y evaluación de proyectos y actividades productivas
	5.2. Proyectos y actividades productivas registrados y ejecutados
	5.3. Vacantes de EFSRT para el 100% de estudiantes, gestionados
	5.4. Convenios suscritos con empresas para EFSRT
	5.5. Servicios de empleabilidad implementados (asesoría en búsqueda de empleo, bolsa de trabajo e intermediación laboral)
	5.6. Seguimiento de egresados implementado

4.4.3. Matriz de planificación multianual.

Objetivo estratégico	Línea de acción	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OE1 Identificar las necesidades del mercado laboral y social, para la formación profesional y de formación continua, con responsabilidad social generando programas pertinentes y con cobertura de las metas mínimas establecidas, para jóvenes, adultos, trabajadores y emprendedores a lo largo de la vida.	1.1. Sensibilizar y recabar información de empresas respecto a la demanda de competencias y preferencias de ofertas educativas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.2. Elaborar la metodología de identificación de necesidades de formación y focalización de la población objetivo	X	X							
	1.3. Implementar mecanismos masivos de publicidad física y virtual	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.4. Visitar a colegios – charlas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.5. Organizar y ejecutar el proceso de admisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.6. Inscribir a los postulantes y público en general con buena atención	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.7. Implementar el área de formación continua, para público en general y trabajadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1.8. Preparar propuestas nuevas de formación continua	X	X	X	X					
	1.9. Realizar actividades de proyección a la comunidad e imagen institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico			Línea de acción	2022	2023	2024	2025	2025	2026
OE2	Promover el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y el equipamiento acorde a la actualidad en los programas de estudios y de los servicios complementarios educativos, así como la implementación de los procedimientos administrativos y académicos.	el y la y el acorde de los de los y de los	1.1. Gestionar financiamiento para mantenimiento del local institucional.	X	X	X	X	X	X
			1.2. Promover la actualización del expediente técnico del mejoramiento institucional (infraestructura y equipamiento).						
			1.3. Gestionar vía concurso PMESUT y recursos propios la adquisición de equipamiento acorde con las necesidades de formación vigentes.	X	X	X			
			1.4. Organizar el presupuesto con enfoque por resultados de manera sostenible.	X	X	X	X	X	X
			1.5. Informar a la comunidad educativa sobre los procedimientos y los servicios educativos.	X	X				
			1.6. Gestionar la disposición del personal necesario para los servicios educativos.	X	X	X	X	X	X
			1.7. Implementar el sitio web, sistema de gestión académica y sistema administrativo con la capacitación en el uso del mismo a todos los usuarios.	X					
			1.8. Tramitar ante las instancias de la autoridad administrativa el reconocimiento del cumplimiento de las CBC (licenciamiento).	X					
			1.9. Implementar el modelo e instrumentos de gestión en lo servicios educativos.	X	X				
			1.10. Ejecutar estrategias de medición, acciones de acuerdo a los indicadores de calidad y estrategias de los instrumentos de gestión.		X	X	X	X	X

Objetivo estratégico		Línea de acción	2022	2023	2024	2025	2025	2026
OE3	Desarrollar los Planes de estudios, acorde a los programas vigentes y demanda del contexto local, regional y nacional, a través de la ejecución estricta de los sílabos, calendario académico, monitoreo y seguimiento académico a los estudiantes y docentes en sus diversas dimensiones.	3.1. Elaborar, establecer y actualizar el Catálogo Institucional de Oferta Formativa (registro de programas de estudios, programas de formación y continua, planes de estudios e itinerarios).	X	X	X	X	X	X
		3.2. Programar las actividades académicas (calendario académico).	X	X	X	X	X	X
		3.3. Elaborar y actualizar planes de estudios, sílabos e instrumentos académicos.	X		X		X	
		3.4. Activar periodos académicos, servicios académicos, determinación de vacantes, matrículas y registro académico.	X	X	X	X	X	X
		3.5. Desarrollar periodo académico (servicios educativos al estudiante), curricular (actividades de enseñanza aprendizaje).	X	X	X	X	X	X
		3.6. Monitorear y supervisar actividades académicas (seguimiento a los servicios y estudiantes), curriculares (seguimiento a las actividades de enseñanza aprendizaje y desempeño docente) y la aplicación de encuestas de satisfacción.	X	X	X	X	X	X
		3.7. Organizar evaluaciones de recuperación y evaluaciones extraordinarias	X	X	X	X	X	X
		3.8. Analizar y proponer resolución de casos académicos presentados.	X	X	X	X	X	X
		3.9. Controlar registros académicos, registros de evaluación y actas de evaluación	X	X	X	X	X	X
		3.10. Emitir certificaciones grados y títulos	X	X	X	X	X	X
		3.11. Organizar procesos de titulación	X	X	X	X	X	X
		3.12. Revisar y preparar material y metodologías de enseñanza aprendizaje	X	X	X	X	X	X
		3.13. Ejecutar plan de estudios de idiomas	X	X	X	X	X	X
		3.14. Organizar y ejecutar los servicios educativos complementarios	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2022	2023	2024	2025	2025	2026
OE4 Desarrollar capacidades del talento humano necesario del personal docente y administrativo para un desempeño óptimo en su rol, para mantener su idoneidad y ética correspondiente, así como el mérito de sus logros, en el marco de desempeño docente de la educación superior.	4.1. Identificar perfil docente, administrativo idóneo y jornada laboral.	X					
	4.2. Revisar e implementar el proceso de convocatoria, selección y evaluación de personal docente y administrativo	X	X	X	X	X	X
	4.3. Registrar y actualizar hoja de vida y validación de certificaciones.	X	X	X	X	X	X
	4.4. Registrar la distribución de carga académica.	X	X	X	X	X	X
	4.5. Desarrollar jornadas de inducción a docentes nuevos, capacitación en metodología de enseñanza y aprendizaje, evaluación de capacidades y en proyectos de emprendimiento.	X	X	X	X	X	X
	4.6. Diseñar y desarrollar programas de actualización profesional y experiencia especializada.	X	X	X	X	X	X
	4.7. Establecer los indicadores para la evaluación del desempeño docente y administrativo y aplicar las políticas institucionales de incentivos, reconocimiento y sanciones.	X	X	X	X	X	X
	4.8. Resolver y dirigir el comité de defensa del estudiante contra actos de violencia o de caso sexual.	X	X	X	X	X	X
	4.9. Atender los casos de la comunidad educativa con diligencia, prontitud y cuidado.	X	X	X	X	X	X
	4.10. Coordinar con organismos gubernamentales y privados la promoción, prevención, de la salud física mental de toda la comunidad educativa.	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OE5 Gestionar la experiencia formativa en situación real de trabajo de los estudiantes a través del establecimiento de convenios con empresas y la ejecución de actividades y proyectos productivos, así como, la vinculación de los egresados a empleos dependientes o independientes a través de emprendimientos.	5.1. Crear el área de producción y generar proyectos productivos y servicios conexos.	X								
	5.2. Identificar y diseñar proyectos productivos	X	X	X						
	5.3. Evaluar, aprobar y asignar presupuesto a los proyectos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.4. Cerrar proyectos, e informar los resultados del mismo y la participación para la certificación correspondiente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.5. Organizar, ejecutar y controlar los proyectos productivos, así como, los servicios conexos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.6. Controlar la sostenibilidad del financiamiento de proyectos productivos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.7. Identificar y controlar las vacantes para EFSRT y la colocación, así como, el seguimiento a la realización por los estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.8. Identificar empresas y mediadores para el acercamiento empresarial	X	X	X		X				
	5.9. Viabilizar y suscribir convenios de cooperación con empresas e instituciones u otros organismos que puedan vincular a estudiantes, egresados y docentes en el sector productivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.10. Coordinar con las empresas el flujo de estudiantes para EFSRT, asistencia, cumplimiento de compromisos y emisión de constancias	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.11. Coordinar con los docentes el normal desarrollo académico y las EFSRT de los estudiantes y la realización de programas de retroalimentación	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.12. Asesorar en temas específicos relacionados a la especialidad de los docentes a los procesos de las empresas		X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo estratégico	Línea de acción	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	5.13. Crear bolsa de trabajo y servicio de intermediación laboral para egresados y estudiantes con necesidades prioritarias	X								
	5.14. Organizar y promover el asesoramiento para la búsqueda de empleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.15. Participar en ferias laborales	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5.16. Organizar y ejecutar el seguimiento de egresados	X	X	X	X	X	X	X	X	X

4.4.4. Matriz de logros

Detalle	Gestión del mercado	Gestión administrativa y financiera	Gestión pedagógica	Gestión talento humano	Gestión productiva y de relaciones con el entorno
Objetivos	1. Identificar las necesidades del mercado laboral y social, para la formación profesional y de formación continua, con responsabilidad social generando programas pertinentes y con cobertura de las metas mínimas establecidas, para jóvenes, adultos, trabajadores y emprendedores a lo largo de la vida.	2. Promover el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y el equipamiento acorde a la actualidad en los programas de estudios y de los servicios complementarios educativos, así como la implementación de los procedimientos administrativos y académicos.	3. Desarrollar los planes de estudios, acorde a los programas vigentes y demanda del contexto local, regional y nacional, a través de la ejecución estricta de los sílabos, calendario académico, monitoreo y seguimiento académico a los estudiantes y docentes en sus diversas dimensiones.	4. Desarrollar y fortalecer las capacidades del personal docente y directivo para un desempeño óptimo en su rol, para mantener su idoneidad y ética y el cuidado de su salud e integridad para proveer competencias a los estudiantes.	5. Impulsar el tránsito de la formación al mercado laboral de los estudiantes, a través la suscripción de convenios con entidades del sector productivo y gubernamental, así como la ejecución de proyectos productivos, para la participación e inserción de los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Resultados	1.1. Estudiantes de colegios y trabajadores son orientados sobre la Educación Superior Tecnológica (cuatro veces la cantidad de vacantes disponibles como mínimo). 1.2. Publicidad física y virtual emitida constante con oferta	2.1. Licitación para la construcción de la nueva infraestructura, 2.2. Infraestructura ampliada y adecuada. 2.3. Presupuesto programado con enfoque por resultados. 2.4. Equipamiento para los programas de estudios. 2.5. Sistema de gestión	3.1. Catálogo Institucional de Oferta Formativa (programas de estudios, programas de formación y continua, planes de estudios e itinerarios, registrados) implementado. 3.2. Calendario académico aprobado y ejecutado. 3.3. Planes de estudios, sílabos e instrumentos académicos	4.1. Perfiles específicos docente, jerárquico, directivo y administrativo identificados. 4.2. Proceso de selección de personal establecido. 4.3. Legajo de personal de la institución	5.1. Área de producción implementado para el registro, provisión, asignación presupuestal, ejecución, cierre y evaluación de proyectos y actividades productivas. 5.2. Proyectos y

Detalle	Gestión del mercado	Gestión administrativa y financiera	Gestión pedagógica	Gestión talento humano	Gestión productiva y de relaciones con el entorno
	<p>formativa,</p> <p>1.3. Metodología de estudio de mercado establecida sobre formación continua.</p> <p>1.4. Comisión de admisión instalada.</p> <p>1.5. Empresas e instituciones sensibilizadas sobre las competencias y mejora en los desempeños.</p>	<p>académica implementado.</p> <p>2.6. Sistema administrativo (ERP) implementado.</p> <p>2.7. Reconocimiento del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.</p> <p>2.8. Instrumentos e indicadores de Gestión de la calidad implementado.</p>	<p>revisados, actualizados y aprobados.</p> <p>3.4. Servicios académicos y complementarios activos.</p> <p>3.5. Monitoreo y supervisión pedagógica ejecutada.</p> <p>3.6. Registros académicos actualizados.</p> <p>3.7. Registros de evaluación entregados por los Docentes dentro del plazo establecido.</p> <p>3.8. 80% de estudiantes logran aprendizajes previstos.</p> <p>3.9. 90% de estudiantes informados de los procesos académicos y su rendimiento.</p> <p>3.10. 100% los estudiantes analizados en sus siete dimensiones.</p> <p>3.11. Estudiantes que han culminado el módulo respectivo son certificados.</p> <p>3.12. Egresados reciben grados académicos.</p> <p>3.13. Graduados que aprueban proceso de titulación reciben títulos.</p>	<p>establecido y actualizado.</p> <p>4.4. Registro de distribución de carga académica implementado.</p> <p>4.5. Programa de inducción, capacitación y actualización establecido e implementado.</p> <p>4.6. Programa de actividades complementarias establecido.</p> <p>4.7. Comité de defensa del estudiante establecido e implementado.</p> <p>4.8. Indicadores de evaluación de desempeño de todo el personal.</p> <p>4.9. 100% del personal del Instituto evaluado en sus desempeños.</p>	<p>actividades productivas registrados y ejecutados.</p> <p>5.3. Vacantes de EFSRT para el 100% de estudiantes, gestionados.</p> <p>5.4. Convenios suscritos con empresas para EFSRT.</p> <p>5.5. Servicios de empleabilidad implementados (asesoría en búsqueda de empleo, bolsa de trabajo e intermediación laboral).</p> <p>5.6. Seguimiento de egresados implementado.</p>

Detalle	Gestión del mercado	Gestión administrativa y financiera	Gestión pedagógica	Gestión talento humano	Gestión productiva y de relaciones con el entorno
			3.14. Centro de idiomas activo. 3.15. 100% de casos presentados son atendidos en servicios complementarios o de defensa del estudiante.		
Logro mínimo al año 2022	25%	25%	25%	25%	25%
Logro mínimo al año 2023	30%	30%	30%	30%	30%
Logro mínimo al año 2024	40%	40%	40%	40%	40%
Logro mínimo al año 2025	50%	50%	50%	50%	50%
Logro mínimo al año 2026	60%	60%	60%	60%	60%
Logro mínimo al año 2027	70%	70%	70%	70%	70%
Logro mínimo al año 2028	80%	80%	80%	80%	80%
Logro mínimo al año 2029	100%	100%	100%	100%	100%
Logro	100%	100%	100%	100%	100%

Detalle	Gestión del mercado	Gestión administrativa y financiera	Gestión pedagógica	Gestión talento humano	Gestión productiva y de relaciones con el entorno
mínimo al año 2030					

4.4.5. Matriz de metas e indicadores

Indicadores	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.1. % de programas de estudios corresponden a actividades económicas con mayor cantidad de PEA, dentro del área de influencia.									
1.2. % de ingresantes o inscritos corresponden a trabajadores, egresados (2021) de educación básica, jóvenes Ninis, otras poblaciones vulnerables, emprendedores.									
1.3. % de Jóvenes inscritos a quienes se ofrece la convalidación de estudios en áreas de educación para el trabajo.									
1.4. % de metas coberturadas en cada especialidad de la oferta formativa.									
1.5. Numero de convenios con empresas, instituciones, instituciones de educación básica regular y básica alternativa.									
1.6. Número de reconocimientos en actividades institucionales.									
1.7. Licenciamiento institucional del Instituto, logrado.									
2.1. % de infraestructura operativa señalizada y certificada en función y seguridad.									
2.2. % de equipamiento suficiente operativo acorde a las tecnologías del mercado laboral.									
2.3. % de presupuesto reinvertido en equipamiento.									
2.4. % de presupuesto ejecutado respecto del programado.									
2.5. % de implementación de procesos en los servicios educativos.									
2.6. % de procedimientos están digitalizados a través de sistemas de información.									
2.7. % de estudiantes acceden a los servicios a través de canales virtuales.									
2.8. % de docentes que hacen uso eficaz de la plataforma y sistemas de información.									
2.9. % de ingresos corresponde al presupuesto.									
2.10. % de estudiantes satisfechos con los servicios educativos.									
3.1. % de indicadores con valores satisfactorios.									
3.1. % de programas de estudios, programas de formación continua, planes de estudios e itinerarios,									

Indicadores	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
registrados en el Catálogo Institucional de Oferta Formativa.									
3.2. % de planes de estudios, sílabos e instrumentos académicos actualizados.									
3.3. % de diversidad de la población objetivo atendida.									
3.4. % de grupos de estudiantes que son monitoreados en sus dimensiones de empleabilidad.									
3.5. % de docentes que son monitoreados, supervisados y acompañados.									
3.6. % de estudiante cuyo registro académico está actualizado.									
3.7. % de estudiantes logran aprendizajes previstos.									
3.8. % de estudiantes son informados de los procesos académicos (matrícula) y evaluación.									
3.9. % de estudiantes que han culminado el módulo respectivo son certificados.									
3.10. % de egresados han recibido los títulos correspondientes.									
3.11. N° de estudiantes atendidos en casos de emergencia, apoyo, violencia, acoso, entre otros.									
3.12. % de personal cumple con el perfil establecido.									
4.1. % de personal cuyo legajo del personal esta actualizado.									
4.2. % de carga académica de los estudiantes es coberturas por carga académica docente presupuestada.									
4.3. % de personal docente y administrativo tienen capacitación (no mayor a 5 de antigüedad) en su especialidad.									
4.4. % de personal docente tienen capacitación (no mayor a 5 de antigüedad) en aspectos pedagógicos y normativos recientes.									
4.5. % de personal docente tienen capacitación (no mayor a 5 de antigüedad) en emprendimiento.									
4.6. % de personal docente tienen capacitación (no mayor a 5 de antigüedad) en TIC.									
4.7. % de personal docente y administrativo evaluado en sus desempeños.									
4.8. % del personal cuya evaluación de desempeño fue satisfactoria.									
4.9. % del personal docente y administrativo goza de buena aceptación por la población estudiantil.									
4.10. % proyectos y actividades productivas son ejecutados con respecto a los registrados.									
4.11. % de estudiantes que participan (EFSRT) en proyectos productivos con respecto al total de estudiantes matriculados.									
4.12. N° convenios suscritos en ejecución para EFSRT.									
% de estudiantes que realizan EFSRT en vacantes por convenio, con respecto al total de estudiantes matriculados.									
5.1. % de egresados son insertados en empleos dependientes gestionados por el Instituto.									

Indicadores	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
5.2. % de egresados (de 2 años anteriores) tienen registro de seguimiento respecto al total de egresados (de 2 años anteriores).									
5.3. % de egresados (de 2 años anteriores) están insertados en empleos dependientes e independientes, respecto al total de egresados (de 2 años anteriores).									
5.4. N° de participaciones en actividades o ferias laborales o de empleo.									
5.5. % de estudiantes que han recibido capacitación en elaboración de hoja de vida y preparación para entrevista de trabajo.									
5.6. % de programas de estudios corresponden a actividades económicas con mayor cantidad de PEA, dentro del área de influencia.									
5.7. % de ingresantes o inscritos corresponden a trabajadores, egresados (2021) de educación básica, jóvenes Ninis, otras poblaciones vulnerables, emprendedores.									
5.8. % de Jóvenes inscritos a quienes se ofrece la convalidación de estudios en áreas de educación para el trabajo.									
5.9. % de metas cobeturdadas en cada especialidad de la oferta formativa.									

4.5. Instrumentos de gestión

Toda la planificación estratégica necesaria para la ejecución se asienta en los diversos instrumentos de gestión que se listan a continuación:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Institucional (RI)
- Reglamento de Admisión
- Reglamento de Grados y Títulos
- Reglamento de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo
- Plan de Monitoreo (PM)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Plan de Capacitación Docente y Directivos (PCDD)
- Plan de Seguimiento de Egresado
- Manual de Procesos de Régimen Académico (MaPro)

4.6. Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y seguimiento al logro de los objetivos estratégicos y de los resultados se realizará a través de los instrumentos de gestión, primordialmente tomando como referencia el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo de cada año.

4.6.1. Responsabilidad del monitoreo y evaluación

Área de calidad,

Realiza el seguimiento mensual del cumplimiento de las acciones, resultados, actividades, objetivos propuestos, coordinando con los responsables el cumplimiento de los mismos, e informando de las incidencias del mismo.

También apoya en la gestión de evidencias para visibilizar el cumplimiento de las acciones y resultados

El Consejo Asesor,

Apoya en la evaluación de la gestión a través de los instrumentos de gestión y sugieren alternativas para encausar las acciones hacia el logro de los objetivos

La Dirección General,

En coordinación con los órganos que correspondan realizan la evaluación trimestralmente, adoptando medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos

4.6.2. Medición y evaluación de la gestión

Para la medición y evaluación de la gestión **los responsables deberán utilizar los instrumentos de gestión, y en aquellos casos de duda, deberán basarse en los principios y en los objetivos establecidos.**

4.6.3. Políticas y objetivos

La política institucional, está enmarcado en los lineamientos generales académicos actuales de la normativa nacional; que sustenta las características más importantes en la estandarización del aprendizaje y garantiza el servicio de la calidad educativa emergente en la innovación y la tecnología actual en el mundo globalizado y en las necesidades del contexto local, social e institucional. Estos objetivos pueden variar en el tiempo debido a sucesos fortuitos, mandatos o cambios en la política nacional y la factibilidad concreta en el momento de su ejecución, por lo que el consejo asesor deberá considerar para sugerir, de darse el caso, la adecuación a la funcionalidad y los entornos de la realidad social, económico, político y el estudio de factibilidad en las necesidades de aprendizaje, según la oferta y la demanda de las carreras profesionales técnicas.

4.6.4. Transparencia

Los resultados de las acciones y resultados cumplidos, se deberán publicar inicialmente en la sección de transparencia del portal web, y si corresponde, en la sección noticias.

4.7. Estructura Organizativa

La organización del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador" de Capachica, se rige por la Ley 30512 y su Reglamento

a) Órgano de Dirección

Tiene a su cargo la conducción institucional, académica y administrativa del instituto, entre otras actividades directivas

Está conformado por:

- Dirección general

- Director (a) general

b) Órgano de Línea

Tiene a su cargo la planificación, supervisión y evaluación de las actividades académicas de los programas de estudio y de los programas de formación continua, la gestión de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los y las estudiantes y el desarrollo de las actividades productivas.

Se encuentra conformado por:

- Unidad académica
 - Jefe de unidad académica
 - Secretaría académica
 - Secretario académico.
 - Programa de estudios de Guía Oficial de Turismo
 - Jefe académico de Guía Oficial de Turismo
 - Programa de estudios de Industrias Alimentarias
 - Jefe académico de Industrias Alimentarias
- Unidad de bienestar y empleabilidad
 - Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad
 - Área de asistencia social
 - Responsable de asistencia social
 - Área de psicopedagogía
 - Responsable de psicopedagogía
 - Área de empleabilidad
 - Responsable de empleabilidad
 - Área de biblioteca
 - Responsable de biblioteca
 - Área de tópico
 - Jefe de tópico
 - Comité de defensa del estudiante
 - Representantes docentes
 - Representantes de estudiantes

c) Órgano de Apoyo

Tiene a su cargo la gestión y administración de los recursos del Instituto.

Está conformado por los siguientes:

- Área administrativa
 - Administrador
- Guardianía y limpieza
 - Guardianía.
 - Limpieza
- Caja
 - Responsable de caja
- Trámite documentario
 - Responsable de trámite documentario
- Abastecimiento y contabilidad
 - Responsable de contabilidad
 - Responsable de abastecimiento
- Tecnologías de información
 - Responsable de Tecnologías de información

d) Órgano de Asesoramiento

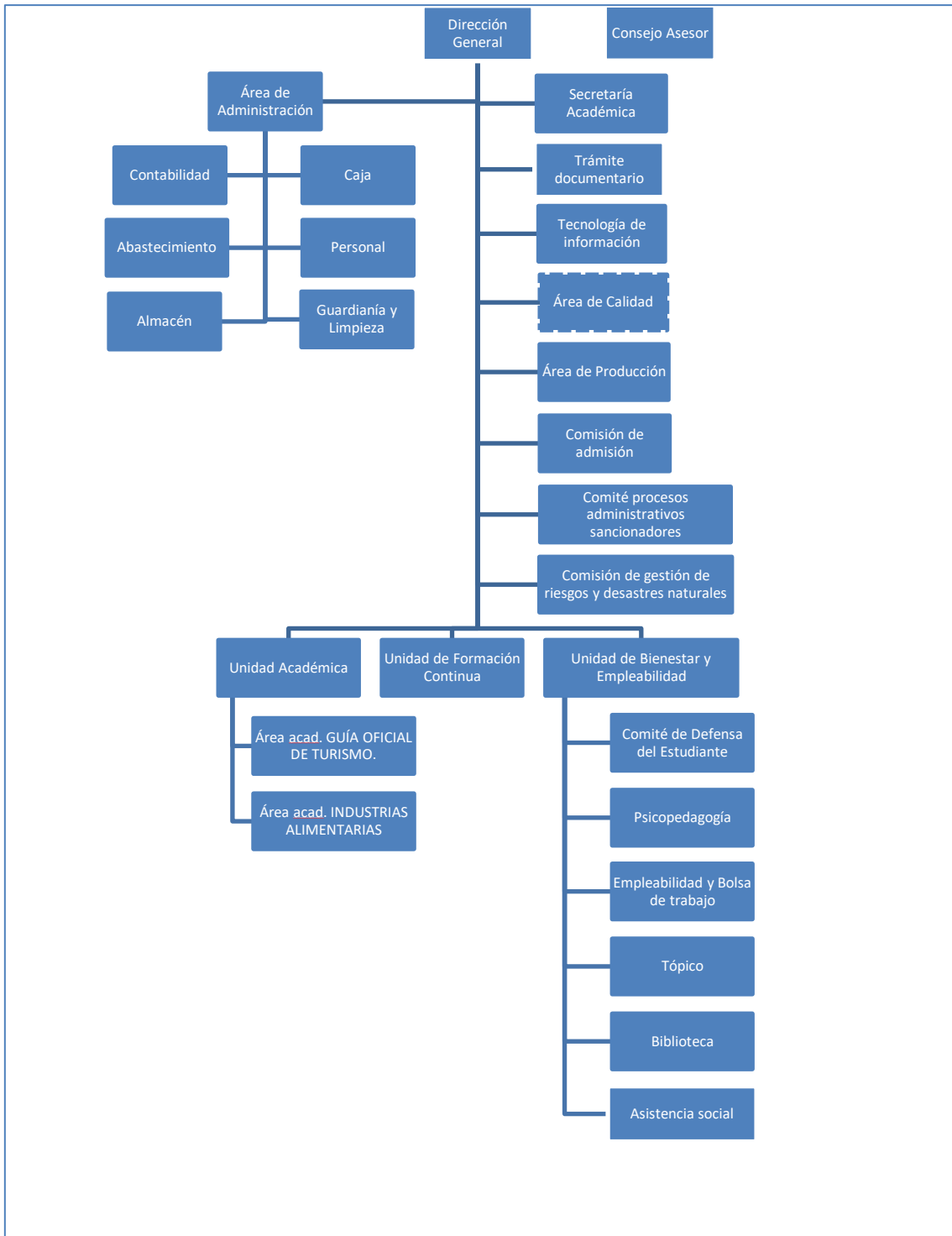
Tiene a su cargo el asesoramiento en temas institucionales

Se encuentra conformado por:

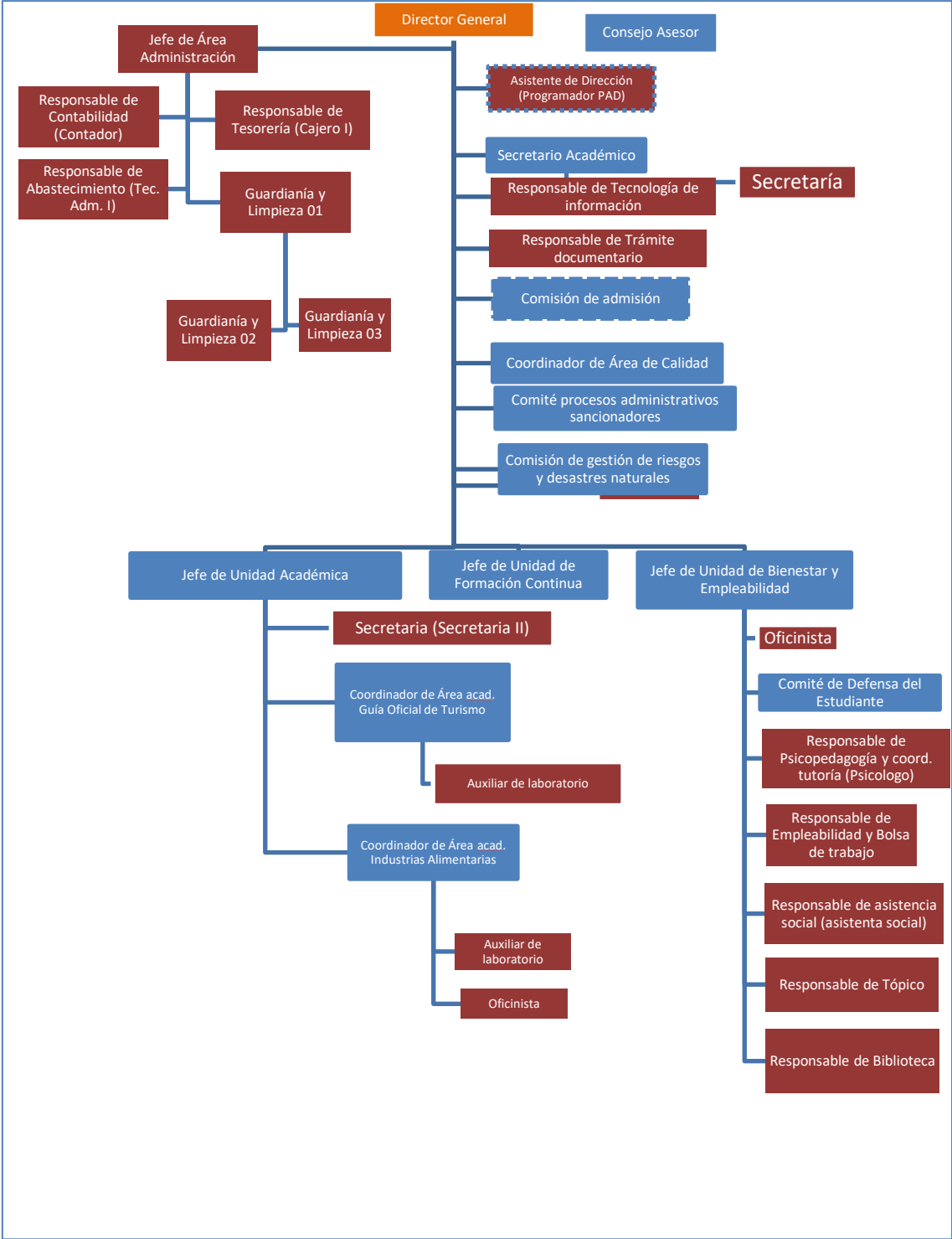
- Consejo asesor
 - Director General
 - Unidad académica
 - Unidad de bienestar y empleabilidad
 - Jefe del programa Guía Oficial de Turismo
 - Jefe del programa Guía Oficial de Turismo
 - Secretario académico
 - Representantes del sector productivo
 - Representante de estudiantes
- Comité de procesos administrativos sancionadores
 - Presidente
 - Secretario técnico
- Comité de gestión de riesgos y desastres naturales
 - Presidente
 - Secretario técnico

- Comisión de admisión
 - Presidente
 - Secretario técnico
 - Tesorero (a)
- Área de calidad
 - Jefe de calidad
 - Secretario técnico

4.7.1. Organigrama estructural del IEST Público "San Salvador"



4.7.2. Organigrama de puestos del IEST Público "San Salvador"



4.7.3. Perfil de los actores

a) Perfil del estudiante

PERFIL DE INGRESO

- Demuestra proactividad para desarrollar competencias.
- Expresa los conocimientos, habilidades y actitudes más destacadas de su educación básica (comprensión lectora, razonamiento lógico entre otros).
- Describe situaciones complejas y sugiere alternativas.

PERFIL DE EGRESO

Los estudiantes al concluir sus estudios superiores de su carrera técnico profesional, deberán desarrollar sus capacidades en el marco de una formación integral en forma lineal.

- Practica la responsabilidad y respeto.
- Se identifica con su institución y promueve valores.
- Demuestra sus competencias en cada experiencia.
- Demuestra competencias relacionadas a sus características sociales y personales.

b) Perfil del docente

- Titulado en una de las especialidades afines a los programas de estudios del Instituto.
- Contar con no menos de un año de experiencia comprobada en su especialidad.
- Manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Relaciones interpersonales.
- Trato amable y respetuoso con el usuario.
- No debe contar con sentencia consentida o ejecutoriada condenatoria por los siguientes delitos:
 - Delitos de terrorismo y apología al terrorismo.
 - Delitos de violación de la libertad sexual e indemnidad sexual.
 - Delitos de proxenetismo.
 - Delito de pornografía infantil.
 - Delito de proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos.
 - Delito de trata de personas
 - Delito de explotación sexual.
 - Delito de esclavitud.
 - Delitos de tráfico ilícito de drogas.

- Delito de homicidio doloso.
- Delito de parricidio.
- Delito de feminicidio.
- Delito de sicariato.
- Delito de secuestro.
- Delito de secuestro extorsivo.
- Delitos contra la humanidad (genocidio, desaparición forzada y tortura).
- Delito de violación de la intimidad, por difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual.

Funciones

- a. Desarrollar actividades de docencia en los programas de estudio apoyándose en sus instrumentos pedagógicos.
- b. Ejercer la docencia con responsabilidad, ética profesional y dominio disciplinar actualizado.
- c. Asesorar y supervisar los aprendizajes en situaciones reales de trabajo.
- d. Orientar y asesorar proyectos de los estudiantes o tesis con fines de titulación.
- e. Realizar acciones de consejería, orientación o tutoría.
- f. Participar en la programación y seguimiento del "Plan de Seguimiento de Egresados" de la Institución.
- g. Participar en la elaboración de la planificación curricular y los sílabos.
- h. Participar en actividades académicas extracurriculares.
- i. Eventualmente, Participar en la conformación de la comisión de admisión.
- j. Otras actividades relacionadas que el jefe inmediato le asigne.

c) Perfil del director general

- Titulado en una de las especialidades afines a los programas de estudios del Instituto.
- Contar con el grado de maestro, debidamente registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU.
- Contar con no menos de cinco (5) años de experiencia comprobada en gestión de instituciones públicas o privadas.
- Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- Disposición para trabajar en equipo y con diligencia.
- Adhesión a las normas y valores institucionales.
- Trato amable y respetuoso con el usuario.
- No debe estar inhabilitado para el ejercicio profesional
- No debe estar sancionado administrativamente en el cargo de director
- No debe estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- No debe estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No debe estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No debe estar condenado por delito de corrupción de funcionarios.
- No debe estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No debe contar con sentencia consentida o ejecutoriada condenatoria por los siguientes delitos:
 - Delitos de terrorismo y apología al terrorismo.
 - Delitos de violación de la libertad sexual e indemnidad sexual.
 - Delitos de proxenetismo.
 - Delito de pornografía infantil.
 - Delito de proposiciones a niños, niñas y adolescentes con fines sexuales por medios tecnológicos.
 - Delito de trata de personas
 - Delito de explotación sexual.
 - Delito de esclavitud.
 - Delitos de tráfico ilícito de drogas.
 - Delito de homicidio doloso.
 - Delito de parricidio.
 - Delito de feminicidio.
 - Delito de sicariato.
 - Delito de secuestro.
 - Delito de secuestro extorsivo.
 - Delitos contra la humanidad (genocidio, desaparición forzada y tortura).
 - Delito de violación de la intimidad, por difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual.

Funciones

- a. Aprobar y asegurar la ejecución de los instrumentos de gestión.
- b. Planificar, organizar, coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades

- académicas y administrativas de la institución.
- c. Firmar convenios con entidades, organizaciones o agencias de cooperación nacional o internacional, que redunden en beneficio de la formación técnica y profesional que ofrece el Instituto.
 - d. Suscribir acuerdos y convenios de prestación de servicios con fines educativos y de promoción comunal, así como promover la coordinación intersectorial y la cooperación de las instituciones locales y regionales para mejorar las acciones educativas.
 - e. Aprobar la nómina oficial de matrícula.
 - f. Promover y recepcionar donaciones de instituciones, personas naturales y jurídicas.
 - g. Presidir las reuniones del consejo asesor.
 - h. Autorizar el traslado de matrícula de los estudiantes.
 - i. Autorizar la realización de excursiones o viajes de estudio, dentro o fuera de la localidad.
 - j. Expedir los certificados de estudios, certificados modulares, grados, títulos, documentos oficiales del Instituto, y duplicado de grados y títulos.
 - k. Estimular y sancionar, a los estudiantes, de conformidad al reglamento institucional.
 - l. Procurar los medios técnicos y materiales requeridos para que la institución pueda cumplir satisfactoriamente con sus objetivos.
 - m. Cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales y los reglamentos educativos.
 - n. Convocar y presidir las reuniones técnico pedagógico y administrativo.
 - o. Remitir los informes que solicita la autoridad educativa correspondiente.
 - p. Presidir las reuniones técnico pedagógico y administrativo.
 - q. Estimular y sancionar, según sea el caso, a los estudiantes, de conformidad al presente reglamento interno.
 - r. Participar en la conformación de la comisión de admisión

4.8. Articulación con el sector productivo y sector educativo

El IEST Público "San Salvador" realiza alianzas estratégicas de participación a fin de optimizar la Educación Superior Tecnológica. Las estrategias son las siguientes:

- a) Intercambio de experiencias entre el sector educativo y productivo.
- b) Conformación de redes pedagógicas y de gestión a nivel de región.

- c) Conformación de consejos consultivos del sector productivo que contribuyan a la pertinencia de la oferta formativa, con el apoyo de las redes pedagógicas y de gestión.
- d) Otras estrategias que permitan optimizar la Educación Superior Tecnológica.

4.8.1. Articulación con el sector productivo

Las alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional con empresas del sector productivo y entidades públicas, permiten el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, desarrollar pasantías de los y las estudiantes y el personal docente, actualizar programas de estudio para que respondan a las innovaciones y actualizaciones tecnológicas, insertar laboralmente a sus estudiantes; así como facilitar el uso de equipamiento e infraestructura en beneficio del estudiantado; entre otras acciones que coadyuven al logro de competencias y a la inserción laboral de los y las estudiantes.

Actualmente contamos con los siguientes convenios:

- XXX

En lo sucesivo, los convenios se registran en un inventario de convenios.

4.8.2. Articulación en el sector educativo

La Educación Técnico-Productiva se articula con la educación básica, educación comunitaria y Educación Superior Tecnológica, a través de sus distintas modalidades, con la finalidad de fortalecer las habilidades técnicas de los y las estudiantes y procurar la culminación de la educación básica, cuando sea el caso, y continuar en la educación superior.

Actualmente contamos con los siguientes convenios:

- Colegio XXX

En lo sucesivo, los convenios se registran en un inventario de convenios.

Propuesta de gestión pedagógica



V. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

5.1. Lineamientos generales

El Ministerio de Educación establece los lineamientos académicos generales para el Instituto de Educación Superior (IES). La programación curricular, la planificación de clases y las didácticas para el aprendizaje son responsabilidad del IES. Los estudios conducentes a grado o título de Educación Superior, denominados programas de estudios, garantizan las horas prácticas durante la formación y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que pueden ser realizadas en los IES y en centros laborales.

5.1.1. Características de la educación superior

En el marco de la descentralización y la nueva Ley de Institutos, la Institución, con más autonomía desarrolla planes de estudios modulares basado en programas de estudios del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Pertinente y dinámica

La oferta formativa del Instituto se irá actualizando permanentemente buscando vincularse a los ejes de desarrollo de la región, sin dejar de atender las necesidades de los estudiantes en una oferta con demanda social.

Flexible

Response a las características propias de las especialidades, que va a facilitar a nuestros estudiantes la movilidad en el mundo formativo y laboral

Permanente e integral

El Instituto desarrolla una oferta alineada al marco normativo del sector lo que permitirá que los estudiantes puedan ir incorporándose en niveles formativos, consolidando su desarrollo profesional.

5.1.2. Niveles formativos del Instituto

El Instituto en todas sus carreras desarrolla el nivel formativo de Profesional Técnico que se caracteriza por proveer al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios.

5.1.3.Modalidad del servicio educativo

Los programas de estudios se brindan en modalidad presencial, donde el y la estudiante del IES desarrolla la totalidad de los créditos del programa de estudios de manera presencial, en la institución educativa, empresas o en las instituciones públicas o privadas donde desarrollan las experiencias formativas en situación real de trabajo o formación. El logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes. Los entornos virtuales de aprendizaje sirven de complemento de la formación.

Los programas de formación continua se brindan de manera presencial, semipresencial y a distancia de acuerdo con la pertinencia y necesidad del público general y la factibilidad formativa

5.2. Organización de la oferta educativa del Instituto

La Oferta Formativa del Instituto está conformado por todos los programas de estudio que otorgan título en distintos niveles como: el profesional técnico, técnico y el auxiliar técnico, además de los programas de formación continua que otorgan una certificación de acuerdo con el tipo como: programa de capacitación, actualización, especialización y perfeccionamiento.

Dado que los programas de estudios se revisan periódicamente y actualizan si corresponde, se debe tener un control de los planes de estudios para cada promoción ingresante y para ello todos los programas y sus planes de estudio se registran en el Catálogo Institucional de la Oferta Formativa.

5.2.1.El Catálogo Institucional de la Oferta Formativa del IESTP

Los programas que oferta el Instituto se encuentran organizados y registrados en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Permite organizar en el tiempo la vigencia de la diversa oferta formativa. Nuestra oferta formativa se actualiza constantemente generando diversas versiones, las cuales se van registrando en base a la estructura del sector económico, la familia productiva, la actividad económica y los programas. Todos los programas de estudios y programas de formación continua se registran en el Catálogo.

Registro de programas

Nº	Tipo	Programa de estudios	Duración	Otorga	Año
1	Programa de estudios (Profesional técnico)	Industrias alimentarias	120 créditos / (3264) Horas	Título: Profesional técnico en Industrias alimentarias	2021
2	Programa de estudios (Profesional técnico)	Guía oficial de turismo	120 créditos / (3264) Horas	Título: Profesional técnico en Guía Oficial de Turismo	2021

Registro de Planes de estudios

Nº	Tipo	Programa de estudios	Duración	Tipo de planes de estudio	Año plan de estudio
1	Programa de estudios (Profesional técnico)	Industrias alimentarias	120 créditos / (2880) Horas	Modular: Industrias alimentarias	2021
2	Programa de estudios (Profesional técnico)	Guía oficial de turismo	120 créditos / (2880) Horas	Modular: Guía Oficial de Turismo	2021

Registro de Itinerario formativo

Nº	Tipo	Programa de estudios	Duración	Tipo de planes de estudio	Año Itinerario formativo
1	Programa de estudios (Profesional técnico)	Industrias alimentarias	120 créditos / (2880) Horas	Modular: Industrias alimentarias	2021
2	Programa de estudios (Profesional técnico)	Guía oficial de turismo	120 créditos / (2880) Horas	Modular: Guía Oficial de Turismo	2021

10.2.1. Programas de estudios y planes de estudio

Los programas de estudios refieren las competencias que debe desempeñar el profesional técnico cuya logro y culminación del plan de estudios respectivo merece su reconocimiento con el título a nombre de la nación respectivo. Nuestro Instituto de Educación Superior público "San Salvador" oferta los siguientes programas:

Nº	Sector económico	Familia productiva	Actividad económica	Tipo	Programa de estudios	Créditos
1	Industrias manufactureras	Industria alimentaria, bebidas y tabaco	Elaboración de productos alimenticios	Programa de estudios (Profesional técnico)	Industrias alimentarias	120 créditos / (2880) Horas
2	Actividades profesionales, científicas y	Servicios prestados a	Actividades de agencias de viajes y operadores	Programa de estudios (Profesional	Guía oficial de turismo	120 créditos / (2880)

Nº	Sector económico	Familia productiva	Actividad económica	Tipo	Programa de estudios	Créditos
	técnicas	empresas	turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	técnico)		Horas

5.2.2. Programas de formación continua

El Instituto es responsable de organizar y desarrollar el programa de formación continua sin interferir el normal desarrollo de la formación académica en las carreras que oferta.

Tiene como objetivo. Adquirir, perfeccionar o actualizar conocimientos, aptitudes, capacidades personales y/o profesionales en mejora del desempeño laboral. No conlleva a la obtención del grado académico o título.

5.2.3. Plan de estudios

El Plan de estudios es el documento que describe las capacidades que debe lograr el estudiante y que están agrupadas en módulos que están vinculados a competencias.

El plan de estudios tiene estructura modular. Cada módulo considera:

- a) Capacidades
- b) Indicadores de logro de capacidad
- c) Contenido
- d) Unidad didáctica
- e) Créditos
- f) Horas

Las capacidades que se desarrollan están vinculadas a competencias, que son: específicas, de empleabilidad y la participación experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Así tenemos que el módulo tiene los siguientes componentes

5.2.4. Componentes curriculares

Atendiendo la formación integral de los y las estudiantes, el Instituto "San Salvador", contempla en los planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares.

a) Competencias técnicas o específicas:

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

b) Competencias para la empleabilidad

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia a otro, así como los procesos emprendimiento e innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, tomas de decisiones, proactividad, ética. Compromiso con la organización responsabilidad social, pensamiento estratégico critico tecnologías de la información metodologías de investigación gestión y responsabilidad social.

c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden integren y/o amplíen conocimientos habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con un programa de estudios.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el o la estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral. Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajos se pueden realizar en:

- En el Instituto (en proyectos productivos).
- En centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector).

5.3. Enfoque de formación en el IESTP

La formación en los IES se desarrolla aplicando diferentes enfoques tales como dual, alternancia, entre otros, siempre que cumplan con las condiciones básicas para cada caso.

5.3.1. Enfoques transversales

Enfoque de educación inclusiva:

Es una herramienta de análisis que permite tener debidamente en cuenta, a nivel institucional y sistémico, la diversidad de necesidades, potencialidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos, antes y a lo largo del proceso formativo. La educación inclusiva cuenta con cuatro elementos. En primer lugar, es un proceso constante y de largo plazo, que busca una retroalimentación permanente entre la diversidad y los procesos de aprendizaje. En segundo lugar, busca identificar y remover barreras de todo tipo que impidan la participación de los jóvenes y adultos en la educación. Tercero, busca la participación y conclusión del proceso educativo. Y, en cuarto lugar, involucra un particular énfasis en aquellos grupos de jóvenes y adultos que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad y/o exclusión

Enfoque ambiental:

Se orienta hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global. Implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles. Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.

Enfoque intercultural:

Es una herramienta de análisis que parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. Este enfoque implica que el Estado valore e incorpore diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

Enfoque basado en Derechos Humanos:

Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar. Por lo tanto, desde el enfoque basado en derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo reconociendo su diversidad, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, los cuales deben poder participar activamente en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

5.3.2. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico de la Educación Superior está fundamentado en la demanda del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante o participante como protagonista de su aprendizaje donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz, es decir, una formación integral, innovadora y énfasis en la práctica. En esta

línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso que desafían las capacidades del participante y le colocan retos y problemas a resolver.

5.3.3. Principios educativos.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Salvador" de Capachica aplica y promueve los principios de:

Ética:

Aplicando los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, veracidad y pleno respeto a las normas de convivencia, fortaleciendo la conciencia moral individual y responsabilidad ciudadana.

Calidad:

Asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinencia, abierta, flexible y permanente.

Democracia:

Promueve el respeto irrestricto a los docentes humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular, contribuyendo a la tolerancia mutua en las relaciones entre personas y entre mayorías y minorías, así como el establecimiento del estado de derecho.

Equidad:

Garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

5.3.4. Principios psicopedagógicos.

Se aplicarán las teorías psicopedagógicas:

AUSUBEL:

Que el estudiante aprenda a través de sus experiencias previas, utilizando puentes cognitivos entre lo que sabe y el nuevo saber, formando un nuevo conocimiento y adecuándolo a su estructura mental.

BRUNNER:

El aprendizaje se realiza por descubrimiento. El estudiante en continua práctica irá descubriendo e indagando los nuevos conocimientos, asimilándolos.

VIGOSKY:

El estudiante aprende interactuando con el medio social y con la orientación y mediación del profesor. Explotando la zona potencial próxima.

PIAGET:

El estudiante aprende a través de un conflicto cognitivo. Se le plantea la duda para que indague y a través de dicho conflicto llega al conocimiento, interactuando con el medio de su carrera profesional.

5.3.5. Aprendizaje Significativo.

Para desarrollar la adquisición por competencias, el aprendizaje es eminentemente significativo. Que el estudiante aprenda a partir de sus intereses y necesidades, de sus experiencias previas que aplica en su vida cotidiana.

Este aprendizaje es permanente y se integra a otros conocimientos que ya tiene el estudiante, formando así su nueva estructura mental, que es lo que le da sentido.

Para lograr aprendizajes significativos es necesario cambios de mentalidad en los docentes y de todo el personal directivo y jerárquico del Instituto. Tiene que haber:

- Equipo directivo y jerárquico comprometido a los nuevos cambios que exigen las demandas sociales.
- Funcionamiento de equipos de docentes
- Planes de estudios basados en competencias.

- Nuevo rol del docente (que asuma el rol de líder).
- El aprendizaje como eje de la actividad del aula
- Empleo de estrategias de metodología activa.
- Evaluación del proceso y el producto.
- Organización del aula.
- Producción y uso del material didáctico.

El proceso de enseñanza aprendizaje será de acuerdo con el nuevo paradigma educativo.

Con el principio de aprender a aprender, donde el docente sea un facilitador, orientador o guía del aprendizaje de los estudiantes

El estudiante aprende haciendo, experimentando y/o investigando. Para esto el profesor del Instituto de Educación Superior Público "San Salvador" deberá estar capacitado con el nuevo enfoque pedagógico en el desarrollo de competencias y capacidades para lo cual estará en continua actualización y capacitación.

5.4. El modelo formativo centrado en la Institución Educativa

El modelo formativo del Instituto "San Salvador" se desarrolla centrado en la institución educativa, cuyas características son:

- a) Recae la responsabilidad de la formación en la entidad educativa
- b) Desarrolla el proceso formativo en la entidad educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos académicos generales
- c) El grado o título, según corresponda, lo otorga la entidad educativa.

5.5. Organización curricular

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Los programas de estudio de la Educación Superior Tecnológico deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.

Los planes de estudios, programación curricular y actividades de aprendizaje, consideran la complejidad de las competencias, los grupos a quienes va dirigido, el modelo educativo.

5.5.1. Periodo académico

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

Programa el periodo académico con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.

5.5.2. Crédito académico

Para el Instituto, el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un(a) estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (teoría con aplicación práctica) o el doble de horas de práctica.

5.6. Procesos de régimen académico

5.6.1. Determinación de vacantes

El número de vacantes en el Instituto se realiza en atención a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para los programas de estudios.

5.6.2. Matrícula

Proceso por el cual un estudiante ingresa a un programa de estudios. La matrícula acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el Reglamento Institucional.

5.6.3. Reserva de matrícula

Los nuevos estudiantes de los programas de estudios, tiene el derecho a solicitar una reserva de matrícula de acuerdo con el procedimiento establecido.

5.6.4. Licencia de estudios

Los estudiantes de los programas de estudios, tiene el derecho a solicitar una licencia de estudios de acuerdo con el procedimiento establecido.

5.6.5. Reincorporación

Es el proceso mediante el cual el estudiante se incorpora al Instituto dentro del plazo de reserva a su licencia de estudios.

5.6.6. Convalidación

La convalidación es el proceso mediante el cual un Instituto reconoce las competencias, capacidades y desempeños adquiridos por una persona en el ámbito educativo o laboral.

5.7. Evaluación de aprendizajes

El proceso de evaluación del aprendizaje es integral, permanente y sistemático, cuya finalidad es formativa y permite identificar el nivel de aprendizaje de los y las estudiantes en relación con las competencias que deben lograr, considerando adaptaciones curriculares de ser el caso. El Ministerio de Educación establece los criterios básicos que orientan el proceso de evaluación del aprendizaje, los cuales están contenidos en los Lineamientos Académicos Generales y responden a la naturaleza del programa de estudios.

5.8. Certificaciones

Es el proceso mediante el cual el Instituto emite un documento oficial que certifica la conclusión de los estudios de manera parcial o total. las certificaciones son las siguientes:

5.8.1. Constancia de egreso

Documento que acredita que la o el estudiante ha concluido de manera satisfactoria todas las unidades y experiencias formativas en situación real de trabajo de u programa de estudios.

5.8.2. Constancia de estudios

Documento que acreditan que la o el estudiante se encuentra cursando un determinado módulo o programa de estudios.

5.8.3. Certificado de estudios

Documento que acredita la calificación que obtuvo la o el estudiante en las unidades didácticas del programa de estudios, desarrolladas hasta el momento de su solicitud.

5.8.4. Certificado modular

Documento que acredita el logro de la(s) competencia(s) de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas correspondientes, de acuerdo con el programa de estudios.

5.8.5. Certificado de programa de formación continua

Documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua.

5.9. Graduación

Es el proceso que permite al IES "San Salvador" otorgar el grado académico "Bachiller técnico" en el programa de estudios específico.

El Grado académico es emitido por el Instituto.

El grado académico se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios y requisitos precisados en el reglamento institucional y reglamento de grados y títulos del Instituto.

Los grados académicos se registran en el Ministerio de Educación.

5.10. Titulación

Es el proceso que permite al IEST Público "San Salvador" otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios de nivel profesional técnico.

El título es emitido por el Instituto.

El título se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios y requisitos precisados en el reglamento institucional y reglamento de grados y títulos del Instituto.

Los títulos se registran en el Ministerio de Educación.

